Año XI

Freecolon
127 Assalston St. N. W.
LONDRES (Inglaterra)

LA UNIÓN DEL MARINO

ORGANO OFICIAL DE LA F. O. M.

Redacción y Administración: NECOCHEA 1109 - 11 — Unión Telef. 777, Barracas / Coop. „ 26, Boca ---

PORTE PAGO

APARECE MENSUALMENTE

Buenos Aires, Marzo de 1921

COSAS DE CASA

Divergencias infundadas

Todos los hechos, si no se los juzga con serenidad y buen tino, pueden dar lugar a malentendidos que adquieran gravedad paralelamente con el grado de pasión y amor propio que se exteriorice. De ahí que, en ocasiones, simples cuestiones, sin mayor importancia tienen resultados deplorables y repercuten en todas las manifestaciones de nuestra actividad sindical, con peligro para los propósitos comunes que nos sirven de guía.

Muchas veces la pasión enceguece y de un incidente a otro se llega a situaciones que no tienen su fuente de inspiración en la buena fe, y que, por lo mismo, no conducen a buenos resultados, ya que en todas las cosas y en todos los hechos, tiene evidente influencia la interpretación que se da a un acontecimiento cualquiera. Según se orienta el criterio, así son los resultados.

Cuando se trata de nuestra acción en contra del capitalismo y sus instituciones de dominación, es lógico admitir que no puede haber perfecta y constante armonía, por cuanto nuestros intereses y los de aquél son encontrados y antagónicos. Se trata de dos derechos en oposición permanente, y en la lucha que libran los que defienden uno u otro derecho — como dijera Marx —, decide la fuerza, y es, en consecuencia, la fuerza más sólida y orgánica, la que da derechos y prerrogativas a una u otra de las clases en lucha. Se entiende, por lo mismo, que lejos de tender a conciliar, debemos procurar infundir a nuestra organización de clase un espíritu guerrero y una sólida base orgánica, a fin de que por su sola potencia imponga al enemigo la adopción de temperamentos conciliadores. Pero la faz del asunto cambia fundamentalmente cuando entramos a discutir con otra entidad sindical obrera, mucho más si es de la misma industria, y más todavía si ella se agrupa en el seno de una misma Federación de carácter nacional junto con la cual combatimos en grandes luchas en defensa de iguales principios y derechos frente al enemigo común.

Entre ella y nosotros, cuando discutimos, lejos de partir de la base en que nos colocamos frente al capitalismo, debemos tomar los puntos de conciliación y armonía, animados siempre del propósito de llegar a conclusiones que suavicen las asperezas y no agudizarlas. Otro modo de proceder sería sencillamente contrario a los intereses de las dos instituciones y vendría a perjudicar, no solamente a los compañeros entre quienes se manifiesta la disención, sino que — por acción refleja — también a todos los componentes del gremio.

Nos sugiere las precedentes consideraciones el entredicho surgido entre las seccionales de Marineros y Patrones con motivo de los embarques de personal. Las formulamos en la inteligencia de que ellas contribuirán a llamar a la razón a los compañeros interesados, y asimismo con ánimo de evitar que se agríen los ánimos, porque si esto ocurriese podría ser nocivo para todos y constituiría una aberración.

A nuestro juicio la sección Marineros procede bien al querer que el personal que deba embarcarse sea formado por ella, pues en esta misma forma proceden las demás secciones de la Marítima. Por otra parte, debe notarse que ese modo de ordenar los embarques es una conquista alcanzada por nuestra Federación Obrera Marítima y sindicatos de la oficialidad tras largas y reñidas luchas contra los armadores. De acuerdo con las prácticas establecidas y con la lógica, el personal debe embarcarse por intermedio de las secciones respectivas de la Marítima. De modo, entonces, que los camaradas de la sección Patrones no deben ver un agravio en la actitud razonable de la de Marineros.

Debe evitarse a toda costa, pues, y esto depende tanto de los marineros como de los patrones, que los compañeros encargados de tan delicada misión (el embarque) hagan favoritismo, lo que podría dar asidero a la formación de camarillas; pero es seguro que todos y cada uno de los encargados de esa tarea procederán como cuadra a militantes conscientes que saben valorar la importancia del cargo que les ha sido confiado por sus compañeros.

Además, no habría lugar a favoritismos si, por ejemplo, los militantes de la sección Marineros, al designar a los camaradas que deben ocupar esos puestos tienen el buen tino de hacerlo entre los afiliados conscientes y honestos, que hayan revelado cualidades y competencia para el desempeño de los mismos de acuerdo con los intereses generales de la organización. Por lo demás, es obvio decir que deben tener en cuenta, al dar los embarques, la idoneidad de los compañeros para las tareas de a bordo a que sean destinados, en salvaguardia de la moralidad y responsabilidad de la misma sección.

Puede cometerse un error, pero es preciso admitir que todos han de tener muy especial interés en evitarlo, teniendo en cuenta los bien entendidos intereses de la organización y velando siempre por su normal funcionamiento.

Esto, en cuanto toca a la resolución referida de los marineros; por lo que atañe a los patrones, creemos que nos les falta razón al manifestar cierto recelo, temerosos de verse obligados a aceptar personal incompetente. Pero es el caso que ellos están en situación de poner a prueba la aptitud de cada uno de los que les sea enviados por la libreta de la F. O. M., y la F. O. M. debe atenerse con su norma de conducta, sin "discutir" la solidaridad, la prestó espontánea.

Las lanas no venían a Buenos Aires, ¿y qué? Los barcos chilenos cargaban tranquilamente; la carga se desviaba por Punta Arenas y nadie molestaba a esa gente. El esfuerzo de la F. O. M. era inútil y ésta se abocaba a un conflicto y hacía holgar a sus afiliados sin resultado práctico.

Lo mismo pasa en innumerables casos donde existen otras vías de comunicaciones. La carga no la transportan los barcos, los federados desembarcan por solidaridad y las cargas llegan a destino ya, como el caso del sud, por agua o por ferrocarril. ¿Quién trata de impedirlo?

Y esto no es uno ni dos, sino diez y veinte, tanto, que el gremio pasea en su tercera parte por ello, sin un resultado que compense su acción.

Ca de que la solidaridad no se discute, nosotros podemos oponer un lema que llevamos como emblema: "no más derechos sin deberes, ni deberes sin derechos".

En la solidaridad debe haber reciprocidad si no hay parasitismo. Y agregado a eso, que no analizaremos ahora porque se hizo en artículos anteriores, y se hará en posteriores, existe la mala forma de prestar la solidaridad y el abuso de ella.

Los hechos cantan.

Iniciados los conflictos de la costa Sud todo el mundo clamaba por la solidaridad de la F. O. M., y la F. O. M., dentro de con su norma de conducta, sin "discutir" la solidaridad, la prestó espontánea.

Las lanas no venían a Buenos Aires, ¿y qué? Los barcos chilenos cargaban tranquilamente; la carga se desviaba por Punta Arenas y nadie molestaba a esa gente. El esfuerzo de la F. O. M. era inútil y ésta se abocaba a un conflicto y hacía holgar a sus afiliados sin resultado práctico.

Lo mismo pasa en innumerables casos donde existen otras vías de comunicaciones. La carga no la transportan los barcos, los federados desembarcan por solidaridad y las cargas llegan a destino ya, como el caso del sud, por agua o por ferrocarril. ¿Quién trata de impedirlo?

Y esto no es uno ni dos, sino diez y veinte, tanto, que el gremio pasea en su tercera parte por ello, sin un resultado que compense su acción.

¡Hay que hacer converger los esfuerzos de todos contra el capitalismo y no malgastar energías en estériles reyertas caseras! ¡Hay que obviar dificultades que, como la comentada, no puede ni debe obstaculizar nuestra marcha!

No olvidemos la realidad y tengamos siempre presentes las enseñanzas de nuestra gloriosa historia,

SOLIDARIDAD

Nuevamente debemos ocuparnos de este asunto, y no podremos dejar de hacerlo hasta tanto se haya normalizado el procedimiento de su prestación, que hoy se hace en forma anormal, haciendo cuantiosos sacrificios que no son compensados con los resultados.

No pretendemos negar nuestra ayuda a nadie, y, por el contrario, somos fervientes partidarios de la lucha de clases y entendemos que ésta se practica saliendo de los marcos corporativos para estar con la clase, en el orden nacional e internacional, aunque nuestras profundas convicciones revolucionarias no pueden convertirnos en ilusos y hacernos cometer desatinos que en última instancia ni benefician a la revolución ni a la clase y sólo perjudican, al gremio.

La oportuna circular del Consejo — que publicamos en otro lugar — tiende a hacer cada vez más orgánica la prestación de la solidaridad y todos, máxime los camaradas que militan activamente, deben empeñarse para que así se proceda para beneficio de todos y de los sacrosantos postulados que sostenemos.

A la afirmación puramente ideológica de que la solidaridad no se discute, nosotros podemos oponer un lema que llevamos como emblema: "no más derechos sin deberes, ni deberes sin derechos".

En la solidaridad debe haber reciprocidad si no hay parasitismo. Y agregado a eso, que no analizaremos ahora porque se hizo en artículos anteriores, y se hará en posteriores, existe la mala forma de prestar la solidaridad y el abuso de ella.

Los hechos cantan.

Iniciados los conflictos de la costa Sud todo el mundo clamaba por la solidaridad de la F. O. M., y la F. O. M., dentro de con su norma de conducta, sin "discutir" la solidaridad, la prestó espontánea.

Las lanas no venían a Buenos Aires, ¿y qué? Los barcos chilenos cargaban tranquilamente; la carga se desviaba por Punta Arenas y nadie molestaba a esa gente. El esfuerzo de la F. O. M. era inútil y ésta se abocaba a un conflicto y hacía holgar a sus afiliados sin resultado práctico.

Lo mismo pasa en innumerables casos donde existen otras vías de comunicaciones. La carga no la transportan los barcos, los federados desembarcan por solidaridad y las cargas llegan a destino ya, como el caso del sud, por agua o por ferrocarril. ¿Quién trata de impedirlo?

Y esto no es uno ni dos, sino diez y veinte, tanto, que el gremio pasea en su tercera parte por ello, sin un resultado que compense su acción.

¡Hay que hacer converger los esfuerzos de todos contra el capitalismo y no malgastar energías en estériles reyertas caseras! ¡Hay que obviar dificultades que, como la comentada, no puede ni debe obstaculizar nuestra marcha!

No olvidemos la realidad y tengamos siempre presentes las enseñanzas de nuestra gloriosa historia,

En pleno conflicto Mihanovich propuso, y cuando la F. O. M., por circunstancia no pudo prestar la debida atención a esos pedidos se encontraron con que habían sido firmados los convenios con la F. O. M. como amarilla, a sus espaldas y de vendidos y al gremio de amorfo.

Ultimamente, los camaradas de la "Blanca" querían presentar un pliego de condiciones; se les pidió que postergaran el pedido por la situación del gremio y dos días después debían paralizar las tareas para contribuir al triunfo de un gremio de tierra que había pedido mejoras...

Porque es así: la mayoría, por no decir la totalidad de las veces, no se trata de atropellos del capitalismo, de cuestiones de principios y derechos, sino de conquistar mejoras en el salario u horario.

Y sobre esto deben tomarse medidas; hay que prestar la solidaridad con método, sin perjudicar la situación general del gremio, que pocos movimientos realizó para conquistar un mejoramiento económico.

Hoy, muchos que gritan de revolucionarismo no hicieron más que beneficiarse con los esfuerzos ajenos, y de ese modo cualquiera es revolucionario.

M.

La reacción en auge

Ha iniciado y perdura una fuerte reacción "liguista-policíaca" en todo el territorio del país, habiéndose manifestado en forma más aguda en la provincia de Entre Ríos y en el norte y sud de la república.

Es en el sud un tal Correa Falcón — secretario a sueldo de la entidad patronal y gobernador del territorio de Santa Cruz — quien, secundado por el ex jefe de policía Ritchie y De Micheli, inicia la "caza al obrero", cometiendo toda clase de atropellos contra tranquilos obreros que ejercitan un derecho sagrado y consagrado, como es el de huelga, los que, acosados, vense en la necesidad de defender sus vidas, haciendo frente a las hordas salvajes al mando del desalmado De Micheli, que en esta capital y en ocasión de la huelga de obreros municipales de 1917, sometió a un simulacro de fusilamiento al camarada Bustos; y cuando los obreros de aquellas regiones — en defensa de sus vidas — hacen frente a la mazorca, la prensa capitalista grita contra los "bandoleros" y pide el envío de nuevas tropas para los "bandidos".

En la provincia de Córdoba, en poblaciones como Oncativo, Oliva, Leones, etc., donde los lacayos del capitalismo ha hecho morigerar un tanto los desplantes chabacanos del mulato, jefe del ejército amarillo, quien, quizás, se ha sentido cohibido por la muerte violenta de su homónimo, al conocer la alegría que produjo el equivocado rumor de que había sido él el ultimado. Pero ahora las brigadas que le responden han realizado una reunión para constituir el "trabajo libre" en todo el litoral.

No sabemos si esto es un nuevo "bluff" de los señores liguistas, pero creemos oportuno reproducir la circular que se pasó a la junta central, para que la conozcan debidamente los camaradas, para dar su merecido a los que quieran poner en práctica la creación de entidades patronales.

"El trabajo de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos — comienza diciendo — estuvo sometido al albedrío de las agrupaciones gremiales que funcionaban en la capital. Como consecuencia de esa subordinación de los trabajadores del litoral, la producción y el comercio de allá, estuvieron también a merced de las decisiones decretadas desde aquí por ocultos manipuladores en interés económico sin contralor, ni responsabilidad.

. . . . . .

En esta circunstancia se produjo el paro de la navegación y la clausura de los puertos, lo que paralizó casi todas las actividades de aquellas ricas provincias de la república.

Desde ese instante todo el movimiento comercial de Santa Fe y Entre Ríos estuvo sometido a la voluntad de dos o tres agentes de las agrupaciones sindicadas de la capital, cuyas resoluciones venalizaron el trabajo y relajaron el ánimo del trabajador. Las mismas autoridades del Estado debieron someterse a ese régimen que extremó su osadía al punto de amenazarlo y de desnaturalizar el acatamiento que el empleado debe a su jefe. Si la autoridad en el cumplimiento de sus funciones aplicó las leyes en detrimento de las resoluciones del sindicato o del interés de sus sobrecimpuestos, contra el Estado, se decretaron huelgas, y contra sus policías se llevaron ataques. Felizmente el vecindario se mostró siempre extraño a esos desmanes y supo castigarlos auxiliando a la autoridad en el cumplimiento de su misión de guardar el orden público.

En definitiva, sucedió lo que debió suceder. Los trabajadores de Entre Ríos y Santa Fe resolvieron libertarse de la sumisión que los rebajaba y organizaron su defensa instituyendo el "trabajo libre". Ya se les ha apercibido con represalias para precaverse y contrarrestar las cuales han tomado sus disposiciones eficaces. En este sentido es que la delegación de aquellas brigadas ha designado una comisión para que de acuerdo con la sección técnica de la Liga, se presente a las autoridades respectivas y prevenga a las asociaciones erigidas en autoridad, que en adelante se cumplirá el precepto constitucional que garantiza el trabajo a todos los habitantes de la nación, porque en la República Argentina gobiernan los argentinos, por el imperio de sus leyes y de acuerdo con la moral de su civilización."

Es sencillamente curioso el lenguaje de la nota, ya que no se precisaba tanta letra menuda para indicar que la "liga", de acuerdo a su propósito de ayudar a los que mencionan y suplantan a los obreros de la Argentina — nativos y extranjeros — constituirán asociaciones del "trabajo libre", pero creemos que la tarea les será un tanto difícil y peligrosa, porque los obreros marítimos y de todas las regiones donde llegan las embarcaciones tripuladas por afiliados de la F. O. M. harán abortar el propósito siniestro de la "liga".

No se está dispuesto a tolerar ese hecho, y dudamos que entre los mariquitas que componen la "liga" haya quien sea capaz de ponerse frente a los rudos pero nobles hombres que luchan por la verdadera libertad del trabajo.

NATO.

LA ASAMBLEA HISTORICA

Imponente aspecto de la última asamblea general, momentos antes de votarse la vuelta al trabajo en la empresa Mihanovich, de acuerdo al convenio ya publicado. En óvalo: la mesa directiva

El mundo marcha

Las fuerzas propulsoras de la revolución obrera siguen su marcha ascendente arrollando los obstáculos que las fuerzas conservadoras y retardatarias oponen a su marcha. La clase obrera va minando diariamente los cimientos de la sociedad burguesa y el derecho obrero — que no debe buscarse en los códigos burgueses — se impone paulatinamente mediante las gloriosas luchas del proletariado, luchas que dejan, además, preciosas enseñanzas y un caudal de experiencia útil. Los principios proclamados por el capitalismo pierden prestigio y se desvanecen a medida que los trabajadores imponen los suyos. La justicia de clase, impuesta por otra fuerza: la de los trabajadores. La huelga, el boicot, es reconocido ya por los que quisieron desconocerlos. La lucha de clases llena la historia del mundo. El autoritarismo del amo está siendo solamente un triste vencido, y la clase obrera afronta todas las contingencias de su acción libertaria, batiendo uno y otro día a los que se hallan en la cumbre de la sociedad.

El capitalismo ha llegado ya al borde del abismo; un golpe más, y se precipitará al precipicio, arrastrando en su caída a todas las instituciones que la han sostenido y las cadenas caerán a pedazos.

Y ese golpe debe darse, haciendo previamente la unidad, que hará incontenible nuestro avance y éste convertirá en realidad tangible nuestros anhelos de total liberación.

CORRENTINO.

descargan sus armas contra los obreros sindicados, lo que provocara una acción huelguista en toda la provincia.

En distintas localidades de Entre Ríos donde los "liguistas", amparados por la policía, cometen toda clase de atropellos contra los sindicados, cerrando locales obreros, empastelando imprentas, reduciendo a prisión a los compañeros más activos con fútiles pretextos y haciendo miles de perrerías, hasta que la F. O. Provincial y la F. O. R. A. tomaron cartas en el asunto.

Y es también en distintas localidades de B. Aires — donde hay movimientos huelguísticos — que la policía, las brigadas y toda la chusma dorada persigue a los obreros.

¡Basta ya de contemplaciones; debemos defendernos en todos los terrenos, no dando cuartel a los mazorqueros modernos. "Ojo por ojo y diente por diente".

Todavía "la liga"

¿LA LIGARA?

Y siempre con la "liga", sin perderle pisadas, la seguiremos a todas partes y hemos de poner en descubierto una vez y otra su acción antiobrera, patronal y servil para el capitalismo, en su mayoría extranjero, que es lo único que constituye "patria" para el hermafrodita Carlés y la caravana de infelices que le hacen coro en su campaña en contra de los pacíficos obreros, a los que atacan a mano armada cuando saben que a sus costados y espaldas se halla la fuerza pública, que secunda maravillosamente sus planes "patrióticos".

La actitud enérgica de los obreros después de los sucesos de Villaguay, ha hecho morigerar un tanto los desplantes chabacanos del mulato, jefe del ejército amarillo, quien, quizás, se ha sentido cohibido por la muerte violenta de su homónimo, al conocer la alegría que produjo el equivocado rumor de que había sido él el ultimado. Pero ahora las brigadas que le responden han realizado una reunión para constituir el "trabajo libre" en todo el litoral.

No sabemos si esto es un nuevo "bluff" de los señores liguistas, pero creemos oportuno reproducir la circular que se pasó a la junta central, para que la conozcan debidamente los camaradas, para dar su merecido a los que quieran poner en práctica la creación de entidades patronales.

"El trabajo de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos — comienza diciendo — estuvo sometido al albedrío de las agrupaciones gremiales que funcionaban en la capital. Como consecuencia de esa subordinación de los trabajadores del litoral, la producción y el comercio de allá, estuvieron también a merced de las decisiones decretadas desde aquí por ocultos manipuladores en interés económico sin contralor, ni responsabilidad.

. . . . . .

En esta circunstancia se produjo el paro de la navegación y la clausura de los puertos, lo que paralizó casi todas las actividades de aquellas ricas provincias de la república.

Desde ese instante todo el movimiento comercial de Santa Fe y Entre Ríos estuvo sometido a la voluntad de dos o tres agentes de las agrupaciones sindicadas de la capital, cuyas resoluciones venalizaron el trabajo y relajaron el ánimo del trabajador. Las mismas autoridades del Estado debieron someterse a ese régimen que extremó su osadía al punto de amenazarlo y de desnaturalizar el acatamiento que el empleado debe a su jefe. Si la autoridad en el cumplimiento de sus funciones aplicó las leyes en detrimento de las resoluciones del sindicato o del interés de sus sobrecimpuestos, contra el Estado, se decretaron huelgas, y contra sus policías se llevaron ataques. Felizmente el vecindario se mostró siempre extraño a esos desmanes y supo castigarlos auxiliando a la autoridad en el cumplimiento de su misión de guardar el orden público.

En definitiva, sucedió lo que debió suceder. Los trabajadores de Entre Ríos y Santa Fe resolvieron libertarse de la sumisión que los rebajaba y organizaron su defensa instituyendo el "trabajo libre". Ya se les ha apercibido con represalias para precaverse y contrarrestar las cuales han tomado sus disposiciones eficaces. En este sentido es que la delegación de aquellas brigadas ha designado una comisión para que de acuerdo con la sección técnica de la Liga, se presente a las autoridades respectivas y prevenga a las asociaciones erigidas en autoridad, que en adelante se cumplirá el precepto constitucional que garantiza el trabajo a todos los habitantes de la nación, porque en la República Argentina gobiernan los argentinos, por el imperio de sus leyes y de acuerdo con la moral de su civilización."

Es sencillamente curioso el lenguaje de la nota, ya que no se precisaba tanta letra menuda para indicar que la "liga", de acuerdo a su propósito de ayudar a los que mencionan y suplantan a los obreros de la Argentina — nativos y extranjeros — constituirán asociaciones del "trabajo libre", pero creemos que la tarea les será un tanto difícil y peligrosa, porque los obreros marítimos y de todas las regiones donde llegan las embarcaciones tripuladas por afiliados de la F. O. M. harán abortar el propósito siniestro de la "liga".

No se está dispuesto a tolerar ese hecho, y dudamos que entre los mariquitas que componen la "liga" haya quien sea capaz de ponerse frente a los rudos pero nobles hombres que luchan por la verdadera libertad del trabajo.

NATO.

A los explotados

Compañeros, salud: Como hermano vuestro de faltas que soy, he de dicaros cuatro palabras que, reprendiendo en vuestro espíritu se conforten vuestros ánimos, seais lo que antaño habéis sido: hombres conscientes.

Camaradas, la encanallada burguesía que tanto desprecio merece, está completamente tranquilísima en sus suntuosos palacios sin preocuparse que en el pueblo, en la plebe, en los que ellos llaman masa ignorante, se sufre hambre y privaciones, y es preciso que esto se acabe, no permaneciendo el pueblo en la adormidera.

Si nosotros, hermanos, nos levantáramos de nuestro amodorramiento, pensaríamos más en nuestros queridos hijos y éstos, infiltrándosele la panacea bienhechora adquirida en nuestro templo, os bendecirían cuando la razón les hiciera comprender que algo habéis hecho por ellos.

Si los zánganos hoy existentes se multiplican, estas hijas fatídicas se abrán reduciros y no tendrán más remedio que compartir con nuestro alfabeto laborable; el aradón, la piqueta y cuantos útiles de trabajo existen existir para la prosperidad de la raza humana.

Y, en fin, trabajadores, basta de teorías; hartos de discursos hemos de emprender un camino más práctico, trabajemos sin tregua ni cansancio, sigámosle, no nos entorpezca la corriente reaccionaria, proclamemos la libertad que el día no está muy lejano de que nuestro pendón rojo tremole en la cumbre de la montaña de la regeneración humana.

Proletarios, seguid la máxima de los que un día fueron mártires: la emancipación nuestra será obra de nosotros mismos. ¡Adelante!

Braulio Farza.

HACIA LA UNIDAD ORGANICA

Proyectos para la futura organización del gremio marítimo. -- Las seccionales deben expedirse a la brevedad

Como están enterados los camaradas, habíase nombrado una comisión de unificación para que estudiara la mejor forma de unir a las secciones de la F. O. M. y los sindicatos de oficiales, a los efectos de formar el verdadero frente único en el gremio de la marina, cuyas ventajas nadie puede negar.

En el seno de la comisión se han evidenciado dos criterios, y por lo mismo se han producido dos proyectos, uno por mayoría y otro por minoría, los que publicamos para que el gremio los conozca perfectamente y pueda hacer las enmiendas que considere oportunas cuando le toque expedirse al respecto en su respectiva asamblea.

El proyecto de la mayoría modifica la estructura actual de la organización, creando una sola institución, a la que convergerían todas las seccionales y sindicatos del gremio. El de la minoría deja las cosas como están, es decir, un organismo para los oficiales y otro para los subalternos, creando un consejo mixto que vincularía en el C. F. por los delegados nombrados en el sindicato de oficio de la Capital.

Nosotros no queremos opinar al respecto, por cuanto cada uno de los afiliados lo hará y tenemos plena confianza en el claro discernimiento de los compañeros, quienes sabrán apreciar el valor de cada uno de los proyectos.

FEDERACION MARITIMA

ESTATUTOS

Principios Fundamentales

Considerando:

Que el obrero, sea profesional, técnico o manual, por su sola acción individual y aislada no podrá jamas redimir la explotación actual que es víctima;

Que la tendencia, cada vez más acentuada, de la industria moderna, al crear condiciones materiales e históricas inconfundibles en los grupos sociales que constituyen, respectivamente, el capital y el trabajo, favorece el desarrollo de un criterio de clase entre los trabajadores, y el convencimiento profundo de la necesidad imperiosa de agruparse, entre sí, para luchar por su emancipación contra los detentatores de la propiedad y de los instrumentos de producción y transporte;

Que de ese hecho surgen dos clases auténticas, la patronal y la obrera, luchando irreconciliablemente entre sí: la primera, decidida a mantener incólume el derecho exclusivo de dirigir y organizar el trabajo social, y la segunda para conquistar el mismo derecho;

Que ese conflicto plantea una lucha de clases que se manifiesta en toda su intensidad al reivindicar el proletariado mejoras en la vida y en el trabajo, que constituyen por su forma y esencia verdaderas expropiaciones parciales del dominio capitalista;

Que la solución de esa lucha, sólo puede obtenerse cuando, como consecuencia de su creciente capacidad y organización sindical, la clase proletaria asuma la dirección de la producción y del transporte, poniendo fin al sicio histórico del capitalismo;

Que para realizar este magno propósito, de todas las formas de agrupación conocidas, la organización sindical es la superior, porque vincula fuertemente y cordina la defensa y acción de la clase explotada — en virtud de los intereses comunes, que hacen imposible toda desviación — frente al capitalismo.

Por estas razones los tripulantes del gremio marítimo de la R. Argentina

Declaran:

Formalmente constituída la Federación Marítima, cuya acción, encuadra los principios ya enunciados de la lucha de clases será exclusivamente económica, agena en absoluto a todo partido político y sectas de carácter ideológicos.

Su sede ha sido fijada en Bs. Aires.

Objeto de la Federación

El propósito fundamental de esta institución, es estrechar los vínculos de solidaridad entre los marinos, sin distinción de categorías que ejercen sus funciones a bordo de las embarcaciones empleadas en el tráfico marítimo y fluvial, coordinando la acción de clase de los sindicatos del gremio, a fin de llegar a constituir trabajo libre de toda explotación capitalista, con la socialización de los medios de producción y transporte, en beneficio exclusivo de los productores y colaboradores de la riqueza nacional.

Como objetivo inmediato, la Federación secundando la acción de las organizaciones que se constituyen, seguirá esforzándose en conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques, imponiéndose enérgicamente a los abusos y rapacidad de la clase patronal, imponiendo el respeto a que son acreedores los obreros afiliados, y elevados por todos los medios a su alcance, el nivel moral, intelectual y material de los mismos.

La Federación se impone también, como un deber, demostrar a sus afiliados que la obtención de sus finalidades y su aplicación, depende estrictamente de su conciencia, de su cohesión y de su voluntad, y que sólo la energía, que deben provocar estos factores esenciales de poder, pueden colocarnos en condiciones de conquistar su liberación total del yugo capitalista, principal punto de mira que han de tener siempre presente.

Para alcanzar estos resultados, es necesario que se mantenga perenne, el acuerdo unánime entre todos los trabajadores del gremio sólidamente organizados en sus respectivos sindicatos, estos en la Federación Marítima, quién a su vez determinarán la adhesión y solidaridad con el proletariado del país y sus relaciones internacionales sindicales.

Composición de la Federación Marítima

Artículo 1o. Esta está constituída por sindicatos de oficios, secciones sindicales de oficio, secciones uniones sindicales de oficio y sindicatos de obreros marítimos del Estado.

Art. 2o. — Los sindicatos de oficios, comprenden a los afiliados de un mismo oficio o profesión, constituídos en una organización y radicados en la Capital Federal. Comprenden: Centro de Capitanes de Ultramar; Pilotos y Pilotines de la M. M. N.; Sociedad de Capitanes, Baquianos y Patrones de Cabotaje de los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay, Alto Paraná y Alto Paraguay; Centro de Maquinistas Navales; Centro de Comisarios Navales; Centro de Radiotelegrafistas; Sociedad Unión de cocineros, mozos y anexos de a bordo; Sindicatos de Ayudantes y Conductores de Máquina a vapor y Explción y Electricistas; Sindicato de Patrones y Contramaestres; Sindicatos de Foguistas; Sindicato de Marineros.

Art. 3o. Son secciones sindicales de oficio, a la organización de obreros marítimos de un solo oficio o profesión establecidos en los diversos puertos de la República, fuera de la Capital.

Art. 4o. Estas secciones sindicales de oficio, dependen en un todo del sindicato de oficio correspondiente, radicado en la Capital Federal, a donde deben enviar sus delegados e informaciones generales cuando sea necesario, y estarán representados en el C. F. por los delegados nombrados en el sindicato de oficio de la Capital.

Art. 5o. Secciones uniones sindicales de oficio, son constituyen los afiliados que forman parte de dos o más oficios del gremio marítimo en un cuerpo único, o por secciones de oficio unidas y establecidas en cualquier puerto de la República, fuera de la Capital Federal.

Art. 6o. Dependerá en cuanto a los asuntos generales del C. F. de la F. M. y en cuanto a asuntos de oficio o profesionales, del sindicato de oficio correspondiente radicado en Buenos Aires, donde enviarán los delegados e informaciones cuando sea necesario y estarán representados en el C. F. por los distintos delegados de los diferentes sindicatos de oficio de la Capital.

Constitución de los Sindicatos

Art. 7. La F. M. no reconocerá ningún sindicato, que no tenga por lo menos cincuenta afiliados; salvo el caso de que esté afiliado el total de los componentes del gremio.

Art. 8o. Los tripulantes cuya propósito u oficio no constituyen número para organizarse de acuerdo con el art. 7o. podrán afiliarse al sindicato más afín de acuerdo con lo que disponga el C. F.

9o. Para evitar todo conflicto local y mantener una perfecta armonía entre todos los federados, es necesario que los sindicatos adheridos y los que soliciten adhesión tengan en cuenta las siguientes condiciones: La F. M. rechazará la adhesión de todo sindicato que se constituya con el concurso de disidentes de las organizaciones federadas.

10. Para solicitar el ingreso a la F. M., si es sindicato de oficio, se dirigirá directamente al C. F.; si es sección sindical de oficio o unión sindical de oficio, se dirigirán al sindicato de oficio correspondiente, quien lo elevará al C. F., con su debido informe, acompañando una declaración autorizada con el sello social y firmada por el secretario de los solicitantes, agregando, además, un ejemplar de sus estatutos, reglamentos internos y la memoria de sus asambleas.

11. Cada S. de O., S. S. de O., o U. S. de O. será admitida por una comisión formada de su seno, la que se regirá por un reglamento interno concordante con estos estatutos, y gozarán de la más amplia libertad y autonomía en su régimen interno, compatible con la organización y los intereses del gremio.

12. Los sindicatos efectuarán asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente la comisión respectiva, cuando lo solicite el C. F. y cuando así lo determine por lo menos la décima parte de los socios de aquellas.

13. En las asambleas extraordinarias no se tratará más que el o los asuntos que motivaron la convocatoria, exceptuando la admisión de socios nuevos.

14. Las asambleas sindicales tendrán quorum, con la presencia del diez por ciento de los afiliados libres de trabajo y presentes en la localidad.

En la segunda convocatoria se efectuará asamblea con el número de afiliados que concurran al acto.

Art. 15. Las asambleas sindicales deberán ser convocadas; las ordinarias por lo menos con cinco días de anticipación y las extraordinarias como las circunstancia lo permitan dándole la mayor publicidad.

Derechos y obligaciones de los Sindicatos

16. Las comisiones directivas de los sindicatos están obligadas:

a) A enviar copia al Consejo Federal de los balances mensuales o trimestrales, planillas de movimiento de socios, memorias y todos aquellos informes que le sean requeridos para controlar y estadística.

b) Contribuir al sostenimiento de la F. M. con un peso mensual, por cada socio cotizante;

c) Cumplir fielmente los presentes Estatutos y todas las resoluciones que emanen de las autoridades de la F. M.;

d) No encarar por su cuenta relaciones de carácter general, ni adoptar resoluciones graves que comprometan la estabilidad del trabajo, así como no podrán tampoco declararse en huelga en solidaridad con otros gremios sin previo consentimiento de las demás organizaciones adheridas a la F. M., las que al efecto serán consultadas por el C. F.

17. Cuando un sindicato se viera en la necesidad de declarar una huelga para imponer el respeto de las condiciones ya adquiridas, tiene derecho a la solidaridad de la F. M., la que no podrá ser negada bajo ningún concepto.

18. La obligación impuesta en el art. anterior deja de tener validez:

a) Cuando el sindicato afectado no hubiese sometido el anuncio al C. F. con anterioridad;

b) Cuando el C. F. juzgue que la huelga no es de carácter puramente defensivo, o cuando a juicio del mismo pierda ese carácter en el curso de su desarrollo.

19. En los casos en que alude el art. 17, el o los sindicatos afectados son los llamados a determinar la forma de solidaridad que estimen necesario.

20. Cuando uno o más sindicatos, por las causas a que se refiere el art. 17 exigieran la solidaridad total del gremio, al hacerse efectiva ésta, la dirección del movimiento será asumida por el C. F. de acuerdo a la establecido en los art. 61 y 62, el que tendrá amplias facultades para solucionar el sunto.

Formación del Consejo Federal

Art. 21. La Federación Marítima será dirigida y administrada por el C. F., compuesto de veintitres (23) miembros, incluso el secretario general, en la forma siguiente:

Centro de Capitanes de Ultramar	2
Centro Capitanes, Baquianos y Patrones de Cabotaje, etc. .	2
Centro de Maquinistas Navales	2
Centro de Comisarios Navales .	2
Centro de Radiotelegrafistas . .	2
Soc. Cocineros y Contramestres	2
Sindicato Ayudantes, Conductores, etc.	2
Sindicato de Cocineros y Mozos de a Bordo	2
Sindicato de Foguistas	2
Sindicato de Marineros	8
Sindicato Obreros M. del Estado	2
Secretario General	1

Art. 22. Cada S. de O. estará representado en el C. F. por dos (2) miembros elegidos por su S. de O., S. S. de O., correspondientes, y aprobados por el congreso marítimo. Cuando proponer además cuatro (4) suplentes para reemplazar los titulares en caso necesario.

Art. 23. El secretario general será elegido por el Congreso Marítimo, de entre los miembros elegidos para formar el C. F., debiendo llenar la vacante de miembro del C. F. producida con motivo del nombramiento del secretario general, el 1er. suplente, debiendo el sindicato correspondiente proponer un nuevo suplente a la aprobación del congreso marítimo.

Art. 24. Para ser miembro del C. F. se requiere ser obrero marítimo; estar afiliado a un sindicato o sindicato un mínimun de un año no interrumpido; no ser candidato ni tener ningún cargo político gubernamental (sobre los obreros marítimos que dependen del Estado).

Art. 25. — Los miembros del C .F. durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Art. 26. Cada sindicato tiene la facultad de nombrar el suplente que reemplazará en cada caso al titular miembro del C. F. debiendo ir con la credencial correspondiente.

Art. 27. Los miembros del C. F. pueden ser destituidos en cualquier momento por mayoría de votos de los mismos delegados de dicho Consejo; y los que representen al sindicato, pueden ser destituidos por su propio sindicato sin que intervengan los otros miembros del C. F.

Art. 28. En caso de que el C. F. destituyera un miembro , lo comunicará al sindicato correspondiente, a fin de que este nombre su reemplazante.

Art. 29. Los miembros del C. F. podrán ser destituídos, individual o colectivamente, por un congreso marítimo cualquiera.

Del Consejo Federal

Art. 30. El C. F .es el representante directo de la F. M. y es responsable de todas las situaciones en que se halle, con las facultades y deberes siguientes:

—Resolver las dudas que sobre su interpretación pueda ocurrir y exigir una aclaración inmediata;

—Resolver igualmente, todos aquellos asuntos relacionados con la buena marcha de la organización que no siendo previstos, no se hallen en oposición con estos estatutos;

—Procurar el engrandecimiento de la Federación por todos los medios a su alcance;

—Mantener buenas relaciones y practicar el principio de solidaridad con las demás organizaciones obreras de este y otros países, siempre que persigan los mismos fines que esta F. M.;

—Administrará los fondos sociales, pudiendo resolver la colocación o extracción de los mismos; aceptar donativos y solicitar cuotas extraordinarias siempre que así lo requieran las necesidades de la organización;

—Fijará el socorro en caso de huelga, teniendo en cuenta los recursos disponibles de acuerdo a las solicitudes de los sindicatos;

—Conciliará y resolverá los conflictos entre sindicatos, o entre asociados de las diversas entidades, cuando no hayan podido ser rebajados previa y directamente entre ellos;

—Estará facultado para nombrar de su seno las comisiones que crea necesarias para el mejor desempeño de sus funciones;

—Facilitará la ayuda necesaria, ya económica o moral para las organizaciones en situación precaria que lo requieran y se comprobara esa necesidad;

—Declarará y dirigirá las huelgas generales y parciales; los boycots, pactos y solidaridad con entidades del país y extranjeras, y las relaciones con sus similares de acuerdo con lo que establecen estos mismos estatutos;

—Nombrar los empleados necesarios para la administración de la F. M., sus funciones y asignar el sueldo de las mismas;

—Administrará, dará las orientaciones y será responsable del órgano oficial de la F. M.;

—Estudiará y resolverá el pedido de mejoras en el trabajo o en cualquier otro sentido que puedan formular los diversos sindicatos;

—Convocar los congresos ordinarios y extraordinarios, debiendo presentar las memorias e informaciones que se requieran.

Funcionamiento del C. Federal

Art. 31 El C. F. celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tres (3) veces por semana, y las extraordinarias cuando asuntos de importancia lo requieran.

Art. 32. En los reuniones extraordinarias se tratarán solamente los asuntos de orden del día.

Art. 33. Las reuniones extraordinarias se efectuarán a invitación del secretario general, ya por su determinación, o a solicitud de un (1) sindicato de oficio.

Art. 34. Estará en "quórum" en primera convocatoria cuando estén presentes ocho (8) sindicatos de oficio, con diez y siete (17) miembros; y en segunda convocatoria, con la mitad más uno de los sindicatos y de miembros del Consejo Federal.

Art. 35. Cada miembro del C. F. tiene derecho a un voto y las resoluciones serán válidas las que tengan mayoría de votos.

Art. 36. En cada reunión se elegirá por votación un presidente, al solo objeto de dirigir el debate, cesando sus funciones al levantarse la sesión.

Cuerpo Ejecutivo

Art. 37. El Cuerpo Ejecutivo es el encargado de cumplir y hacer cumplir, representar y administrar cuanto se refiere a la F. M., de acuerdo al Consejo Federal, y éste compuesto del secretario general, del subsecretario y del secretario-tesorero.

Del secretario general

Art. 38. El secretario general es el representante directo y permanente del C. F., y es rentado.

Art. 39. Será elegido entre los miembros que constituyen el C. F., por el C. Marítimo, y durará un año en sus funciones, no pudiendo ser elegido dos períodos consecutivos.

Art. 40. Está encargado de organizar y responsabilizarse del debido funcionamiento del C. Ejecutivo.

Art. 41. Redactará y firmará los documentos oficiales que emanen del C. F. y la correspondencia de carácter general.

Art. 42. Estará encargado de la redacción del órgano oficial de la F. M.

Art. 43. Convocará al C. F. a sesión extraordinaria cada vez que ello sea necesario, y resolverá los casos de urgencia, debiendo informar en la primer reunión del C. F.

Art. 44. Confeccionará la orden del día a tratarse en las reuniones ordinarias y extraordinarias, dando todas las informaciones necesarias.

Art. 45. El secretario general tiene voz y voto en las reuniones del C. F.

Del subsecretario

Art. 46. El subsecretario recibe instrucciones del secretario general; es elegido de entre los miembros del C. F. por el C. Marítimo, y dura un año en sus funciones, pudiendo ser reemplazado. Es rentado.

Art. 47. Atenderá todos los trabajos administrativos de la secretaria, correspondencia y publicación del órgano oficial de la F. M., de acuerdo con las instrucciones del secretario general.

Art. 48. Reemplazará al secretario general, en caso de ausencia de éste.

Art. 49. Labrará y firmará las actas de las reuniones del C. F. y se responsabiliza y cuidará del libro de actas.

Art. 5o. El subsecretario tiene voz y voto en las reuniones del C. F.

Secretario-tesorero

Art. 51. El secretario-tesorero es el encargado directo de la tesorería, y está bajo las instrucciones del secretario general.

Llevará y será responsable de los libros correspondientes y percibirá las cuotas que abonen los sindicatos en concepto de cotizaciones u otras.

Art. 52. Serán sus atribuciones y deberes:

a) Firmar los recibos por las cantidades recibidas en todos los conceptos y efectuar todos los pagos, previo conforme del secretario general.

b) Mantener la correspondencia relacionada con la tesorería.

c) Depositará los fondos en el banco que fije el C. F., a su nombre, el del secretario general y un miembro del C. F.

d) Llevará con claridad los libros correspondientes, para una correcta contabilidad, debiendo presentar dentro de los diez primeros de cada mes el balance de los ingresos y egresos realizados.

Cotización federal

Art. 53. A los efectos de la cotización, los S. de O., SS. de O., U. S. de O. y S. de O. M. del E. estarán en dependencia directa con el secretario-tesorero; debiendo cada organización sindical abonar a la F. M. un peso moneda nacional por cotización.

Art. 54. Las disposiciones que regirán la fiscalización y debido cumplimiento del artículo anterior, serán tomadas por el secretario-tesorero, de acuerdo con el secretario general o por el C. F.

Art. 55. Los fondos obtenidos por la F. M. se emplearán para los siguientes fines:

a) Para los gastos generales de administración.

b) Para la edición del órgano oficial de la F. M.

c) Para los gastos que originaran todas las tramitaciones que debiera realizar el C. F.

d) Para los que, conforme a las atribuciones que tiene el C. F., lo determinara éste.

e) Para la ayuda pecuniaria de sindicatos en forma de préstamos o donación: pero autorizado expresamente por el C. F.

Publicación oficial

Art. 56. "XXX" es el órgano oficial de la F. M. y aparecerá quincenalmente, bajo la responsabilidad del C. F., quien dará la orientación necesaria, siendo el secretario general el encargado del mismo.

Art. 57. Esta publicación oficial será distribuída gratuitamente entre todas las organizaciones sindicales de la F. M., de acuerdo con el número de afiliados. Se admitirán subscripciones.

Art. 58. El órgano oficial dará cuenta de la marcha de la F. M. publicando toda la información, de correspondencia, resoluciones y gestiones del C. F.; tendrá secciones para cada uno de los sindicatos marítimos; informará de la situación de las organizaciones sindicales del exterior y todos aquellos asuntos que se relacionen con el gremio marítimo. Habrá una sesión de correspondencia para afiliados a objeto de emitir sus opiniones personales.

De la solidaridad y boycots

Art. 59. La F. M. empleará ampliamente la solidaridad y boycots como medio práctico en favor de la organización del proletariado en general.

Art. 60. La solidaridad y boycots no serán hechos en ningún caso, sino a determinación del C. F., y ningún sindicato ni afiliado podrá ejercer libremente, sin la previa confirmación del C. F. o secretario general. El C. F. lo estudiará y reglamentará convenientemente.

De la Huelga

Art. 61. Por la relación y dependencia inevitable que existe en el trabajo de los afiliados a los distintos sindicatos que integran la F. M., una huelga sólo podrá declararse y terminarse por el C. F. quien previamente consultará a los distintos sindicatos de oficio.

Art. 62. La dirección de toda huelga estará a cargo del C. F. pero éste informará regularmente a los sindicatos por intermedio de los delegados respectivos que constituyen el C. F. sobre la marcha, situación y orientación y cuanto fuera necesario para todos los afiliados estén oficialmente enterados y al corriente de cuanto al movimiento se refiere.

Art. 63. Si algún sindicato, por cuestiones internas, en relación con los armadores tuviera que tomar alguna medida extrema y urgente, pasarán comunicación inmediatamente al C. F., para que éste tome las providencias convenientes. El C. F. reglamentará ampliamente lo relacionado a las huelgas.

De los Congresos Marítimos

Art. 64. El Congreso Marítimo es la asamblea soberana de la F. M.

El congreso será válido y lo serán también sus deliberaciones, siempre de que haya sido convocado de acuerdo con lo estatuído en la carta orgánica y estén representados por lo menos tres cuartas partes del número de sindicatos de oficio, con las tres cuartas partes del número de delegados que debían concurrir.

Art. 65. Los congresos marítimos serán constituídos por seis (6) delegados por cada sindicato de oficio.

Art. 66. Los delegados que representaran a los sindicatos de oficio, serán elegidos de la siguiente manera: Cada sindicato de oficio convocará a las secciones sindicales de oficio y a la unión sindical de oficio correspondiente, para que envíen representantes a una reunión general de ellos, para el nombramiento de seis (6) delegados que han de representar al sindicato de oficio en el congreso marítimo.

Art. 67. Los congresos serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se efectuaran cada año, en el mes de febrero. Los extraordinarios cuando lo soliciten la mitad de uno de los sindicatos de oficio o cuando el C. F. lo determine, provocado por asuntos extraordinarios que lo requieran.

Art. 68. Los congresos ordinarios tendrán por objeto:

a) Deliberar sobre la orden del día, en la que constarán las proposiciones formuladas por los sindicatos de oficio con un anticipo de 30 días y reformas que se introduzcan en la carta orgánica de la F. M.

b) Discutir y deliberar sobre la memoria y balance presentado por el Consejo Federal.

c) Designar al Consejo Federal y al secretario general.

Art. 69. Los congresos extraordinarios sólo tratarán las cuestiones que motivaran su convocatoria.

Art. 70. Cada delegado del congreso marítimo tendrá derecho a un voto. Las votaciones podrán ser nominales o a simple número levantando la mano. Será aprobada las resoluciones que obtengan mayoría de votos.

Art. 71. Los gastos que pueda originar cada delegado será por cuenta del sindicato respectivo. Cada delegado debederá estar munido de la correspondiente credencial.

Art. 72. Los delegados no pueden ser candidatos ni tener ninguna función político o gubernamental, debe ser obrero marítimo y estar afiliado a su respectivo sindicato en un mínimun de un año.

Art. 73. Para tener derecho a asistir al congreso, los sindicatos deberán estar al corriente con la tesorería de la F. M.

Disposiciones Generales

Art. 74. La F. M. es un cuerpo libre e independiente de toda organización o sindicato y funcionará en local exclusive y completamente aislado de todo sindicato.

Art. 75. En todas las reuniones del C. F., congreso, etc., el secretario general hará que se designe a un miembro para que presida la sesión, dirija la discusión y firme las actas aprobadas. Las funciones del presidente ceñan inmediatamente después de terminada la reunión. El presidente tiene voz y voto.

Art. 76. La F. M. deberá marchar en las mejores relaciones con los sindicatos de todo el proletariado nacional e internacional

Art. 77. La F.M. es indisoluble mientras existan la mitad de los sindicatos dispuestos a mantenerla.

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA CONFEDERACION MARITIMA PRESENTADO POR LA MINORIA AL CONSEJO PLENARIO

Constitución

Artículo 1o. Con asiento en la ciudad de Buenos Aires y bajo la denominación de Confederación Marítima, se constituye un organismo confederativo compuesto por representantes de todas las categorías del personal de la marina mercante nacional, sobre la base de una representación paritaria.

Art. 2o. Integran esta corporación, por una parte, la Federación Naval de Oficiales (a unificarse), que comprende a los gremios de oficiales, agrupados en los siguientes sindicatos:

a) Centro de Capitanes de Ultramar, Pilotos y Pilotinos;

b) Sociedad de Capitanes y Prácticos y Baqueanos de Cabotaje;

c) Centro de Maquinistas Navales;

d) Centro de Comisarios Navales;

e) Sección de Radiotelegrafistas, y

La Federación Obrera Marítima, por la otra, quien abarca los siguientes sindicatos de la tripulación en la siguiente forma:

Sindicatos de Conductores, Patrones y Contramaestres.

Sindicatos de Marineros, etc.

Sindicatos de Foguistas, etc.

Sindicatos de Cocineros, Mozos y Anexos de a bordo.

Art. 3o. Las entidades mencionadas en el artículo anterior, tendrá cada una y por separado su consejo directivo autónomo, en el cual tendrá representación todos los sindicatos o secciones adheridas a la misma, los que resolverán sus asuntos privativos en forma que no afecten la buena marcha y propósitos de la Confederación.

Art. 4o. Podrán formar parte de la Confederación Marítima todas las organizaciones marítimas constituídas que no estuvieran adheridas en el momento de su constitución y las que posteriormente se constituyeran.

Propósitos

Art. 5o. La Confederación Marítima hace abstracción de las tendencias ideológicas y políticas que pudieran tener los gremios adheridos, siendo sus propósitos propender a unificar los esfuerzos de todos los trabajadores del mar, coordinando sus intereses para la mejor defensa de sus derechos de clase y de sus condiciones morales, económicas y sociales.

De los sindicatos adheridos

Art. 6o. Los sindicatos adheridos a la Confederación Marítima conservarán una amplia autonomía en lo que respecta a su organización, dirección y administración interna, pero en lo tocante a las cuestiones de orden general del gremio, o que lesionen en forma directa o indirecta a otros sindicatos, no podrán tomar determinaciones por su cuenta, quedando sujetas a las que adopte el consejo federal de la Confederación.

Del Consejo Central

Art. 7o. Corresponde al Consejo Central:

a) Intervenir en todo asunto de interés colectivo para el gremio marítimo;

b) Entender directamente en los conflictos suscitados entre los diversos sindicatos, cuando ellos no pudieran avenirse en su arreglo;

c) Firmar pacto de solidaridad, reciprocidad, etc., con otros gremios, siempre que los mismos interesados lo soliciten por escrito exponiendo las causales, forma, estado de su conflicto y las medidas que crean conveniente adoptarse; estudiados los casos el C. C. formulará su dictamen pasándose a los sindicatos para su resolución;

d) No tendrá validez ninguna decisión en estos casos, como también en los de boicots y declaratoria de huelga, si no han votado las dos terceras partes de los asociados a cada sindicato.

Art. 8o. El Consejo Central de la Confederación se compondrá de dos delegados por cada uno de los sindicatos de Oficiales, más uno por el Consejo Federal y por la F. O. Marítima igual número por sindicato, más tres por el Consejo Federal.

Art. 9o. Los delegados del C. C. serán nombrados por sus respectivas federaciones en la forma que ellos determinen y durarán en sus funciones dos años, siendo renovados por mitad cada año; la primera renovación se efectuará por sorteo.

Art. 10. Cada delegado titular tendrá su suplente respectivo, quien lo reemplazará en su ausencia, o terminará su período en los casos de renuncia o fallecimiento.

Art. 11. Para ser delegado del Consejo Federal se requerirá tener una antigüedad de dos años como mínimo en las organizaciones confederadas.

Art. 12. En los casos de ausencia temporaria de los delegados titulares y suplentes, los consejos de ambas federaciones tendrán la facultad de nombrar los reemplazantes necesarios hasta completar su número.

Art. 13. De entre los delegados al C. C. se nombrará por votación secreta un secretario general, un prosecretario, un tesorero y protesorero.

Art. 14. Para cada sesión se nombrará por votación un presidente y un secretario de actas, quienes cesarán en sus cargos al levantarse la sesión.

El presidente será quien desempatará la votación en caso de empate.

Del secretario general

Art. 15. El secretario general será rentado, tendrá las mismas atribuciones que los demás delegados y cesará a la renovación o terminación de su período.

Representará al C. C. en todos los actos, ejecutará y se responsabilizará del buen cumplimiento de las resoluciones tomadas en el mismo.

Del tesorero

Art. 16. El tesorero será el depositario y responsable de los fondos confiados a su custodia, llevará la contabilidad en forma y hará efectivo los libramientos expedidos por secretaria, firmará los balances e informará al C. C. de los sindicatos que no se hallen al corriente con la caja central.

Del prosecretario y del protesorero

Art. 17. Reemplazarán en sus obligaciones al secretario y tesorero, respectivamente, en los casos de ausencia, renuncia o fallecimiento.

Del capital social

Art. 18. El capital social de la Confederación Marítima lo forman:

a) El aporte de la F. O. Marítima y F. N. de Oficiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2o;

b) Las donaciones;

c) Los intereses del capital.

Art. 19. Los fondos sociales de la Confederación deberán estar depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del tesorero y de un delegado de cada federación al C. C., y se dejará en caja la suma necesaria para los gastos corrientes.

Obligaciones de las federaciones

Art. 20. Serán obligaciones de las federaciones N. de Oficiales y de la F. O. Marítima:

a) Contribuir al sostenimiento de la Confederación, cotizando mensualmente a la tesorería de la misma con el 5 por ciento de las entradas de cada sindicato adherido;

b) Cumplir fielmente con las disposiciones del presente estatuto y las resoluciones emanadas del C. Central;

c) No adoptar resoluciones en los casos de carácter general por su propia decisión, debiendo en estos casos pasarlos en consulta al C. C. de la confederación para su estudio y rápido.

Art. 21. Los presentes estatutos serán susceptibles de ampliarse o modificarse siempre que así lo resuelvan las dos terceras partes de los sindicatos adheridos.

Art. 22. Los casos no previstos serán resueltos a referéndum por todos los sindicatos y aprobados por mayoría simple en el C. Central.

POR ESO...

Para asegurar la estabilidad de la organización obrera; para imponer mejoras al capitalismo explotador; para ir transformando el trabajo esclavo en trabajo libre; para reducir a la impotencia a la Asociación del "trabajo"; para destruir la guarida de criminales que se titula "Liga patriótica argentina"; para alejar la posibilidad de infiltraciones extrañas y perniciosas; para ahuyentar a los malos elementos que se escudan en las "tendencias" para dar a la organización sindical, para producir la revolución social, en fin, debe hacerse la UNIDAD.

TRES FECHAS MEMORABLES

LA MUERTE DE CARLOS MARX, LA COMUNA DE PARIS Y LA CAIDA DEL ZARISMO RUSO

Tres fechas realmente intercesantes para el proletariado revolucionario se conmemoran en el mes de marzo. La muerte del genial sabio alemán Carlos Marx, fundador del socialismo científico, el más grande de los pensadores de su siglo, que legó al proletariado un caudal de enseñanzas que en la actualidad lucha por implantar. La proclamación de la Comuna de París, la primera revolución de carácter proletario, que hizo flamear en la capital de Francia la bandera roja durante un mes, y la caída del zarismo ruso, la monarquía más feroz de la tierra.

A rendir un justiciero homenaje a tales acontecimientos van estas líneas.

LA MUERTE DE CARLOS MARX

14 de marzo de 1883

Marx nació en Tréveris, Alemania, el 2 de maryo de 1818. Desde muy joven se dedicó con verdadero fervor al estudio de la filosofía. Su maestro fué el célebre filósofo alemán Hegel. Estudió derecho y ciencias sociales en la universidad de Bonn, de la que fué expulsado por haber presentado una tesis contra la propiedad privada y los principios estatuidos. Fundó el periódico "La Gaceta Renana", desde cuyas columnas fustigó con su formidable pluma al régimen capitalista, profetizando su estrepitosa caída. Por su participación en acontecimientos revolucionarios, así como por sus artículos periodísticos, fué expulsado de Alemania, de Francia, de Bélgica, de Suiza, siendo su última residencia la ciudad de Londres, ciudad a la que fueron a parar sus días todos los perseguidos políticos del mundo entero.

El año 1847 reunía en Londres los miembros de la "Liga de los Comunistas" y encargaron a Carlos Marx y a su infatigable colaborador e inseparable amigo Federico Engels, alemán también, la redacción de un programa teórico y práctico para la Liga. El programa fué redactado con el nombre de "Manifiesto del Partido Comunista", documento que constituye un verdadero tesoro de enseñanzas revolucionarias. Fué traducido a todos los idiomas y editado por millones de ejemplares. Es para los revolucionarios como el Evangelio para los cristianos. Al través de sus páginas está magistralmente trazada la ruta que han de seguir los trabajadores hacia su emancipación definitiva. Es la sentencia de muerte dictada contra el régimen capitalista. "El Manifiesto Comunista" termina con estas frases, que podríamos llamar broche de oro: **"¡Tiemblen las clases dominantes ante la Revolución Comunista que se prepara; en ella los trabajadores no tienen que perder nada más que sus cadenas, y en cambio tienen todo un mundo que ganar. ¡Proletarios de todos los países, unios!"**

Estas últimas palabras se han convertido en el grito de guerra lanzado por todos los explotados del orbe contra sus explotadores. Aun hoy, a los 74 años de ser lanzado, resuena en los oídos de todos los trabajadores, cual sonoro tañido, de una campana tocando a sonatén.

El 28 de septiembre de 1862, se reunían en Londres delegaciones obreras de todo el mundo para presenciar una Exposición Industrial organizada por el gobierno inglés. Carlos Marx y Federico Engels, aprovecharon la oportunidad y celebraron un mitin en el salón Martin George S. Hall, donde se dió por constituída la "Asociación Internacional de los Trabajadores", conocida con el nombre de "La Internacional", entidad que en cierto momento hizo temblar a la burguesía europea. La burguesía, que tenía a La Internacional un odio atroz, aprovechó las disidencias surgidas en su seno, provocadas por la polémica entre Marx y Bakounine, y la disolvió, encarcelando a sus más valerosos militantes. En el parlamento español la defendieron los famosos tribunos Emilio Castelar, Francisco Pi Margall y Nicolás Salmerón. Llevaba como insignia aquella entidad otro axioma de Marx, que condatituye una sentencia y que todos conocemos: **"La emancipación de la clase trabajadora será obra de los trabajadores mismos".**

Más tarde, después de muerto Marx, se reorganizó, pero entonces vinieron a ella una gavilla de traidores, que mistificaron todos los principios de Marx, que conocemos su negra historia. Esta Internacional — la que se reorganizó después de muerto Marx — es la que se llama Segunda Internacional Amarrilla de Berna. Los revolucionarios rusos, los mejores intérpretes del socialismo marxista, que hoy, para diferenciarse del socialismo amarillo, y respondiendo al primitivo nombre que le diera su fundador, se llaman comunistas, fundaron una nueva Internacional, basada en los principios de la que fundaran Marx y Engels; entidad que conocemos con el nombre de "Tercera Internacional Comunista de Móscú".

A más de esta labor práctica en favor de la emancipación del proletariado, Carlos Marx escribió una cantidad de obras cuyo valor científico han reconocido no sólo sus amigos y adversarios, sino que hasta sus más furiosos enemigos y enemigos del proletariado. La más genial de todas es "El Capital", el libro que más se ha leído en el mundo, después de la Biblia y "Don Quijote de la Mancha". En esta obra Marx sienta el principio de que el capital es trabajo acumulado no pagado, es decir, que cuando un obrero produce 10, percibe en calidad de salario 3; los 7 restantes los usurpa el capitalista, los que, acumulados, constituyen el capital. Toma como base de su obra la explotación que realizaba el capitalismo inglés sobre los trabajadores. La obra es puramente científico, enriquecido con gran cantidad de citas y datos estadísticos, constituye el fundamento incontrovertible del socialismo revolucionario. "Miseria de la Filosofía", réplica a una obra de P. J. Praudhon, titulada "Filosofía de la Miseria", es otra de las obras de gran valía. En ella refuta las teorías pequeño-burguesas de Proudhon sobre la pequeña propiedad. Establece Marx la desaparición de la pequeña burguesía, como consecuencia del desarrollo de la maquinaria, que al arrojar al mercado productos mejor confeccionados y más baratos, anula la pequeña industria, colocando a sus dueños en condición de proletarios, obligados a alquilar su fuerza de trabajo a las grandes empresas capitalistas.

"Crítica a la Economía Política", "Precios, Salarios y Ganancias", "Revolución y contrarrevolución" y "La guerra civil en Francia" son también obras de gran valor científico y revolucionario.

Los principios esenciales de su doctrina, descubiertos por él y que le dieron la inmortalidad, son los siguientes:

El Materialismo Histórico — Principio según el cual todas las formas políticas jurídicas y sociales dependen de la forma económica de producción de las sociedades, que por lo tanto aquellas formas no pueden ser modificadas fundamentalmente sin que desaparezca la causa que las determina: la forma de producción, la propiedad privada.

La lucha de clases — Principio según el cual, al existir entre las clases sociales antagonismo de intereses, existe de hecho una lucha entre ellas. Al ir desapareciendo las diversas clases intermedias que existían en las sociedades antiguas, esas clases se van polarizando hasta convertirse en dos: explotados y explotadores, proletarios y burgueses, que son las que han de encontrarse en la batalla definitiva para la supresión de esas clases, desapareciendo los intereses que las determinan, implantando una sociedad de productos basada en la igualdad económica, base de todas las igualdades.

Marx pregona que los trabajadores como clase explotada deben aceptar esta lucha, haciéndola cada vez más irreconciliable, hasta llegar a una situación en la que la convivencia sea imposible y se produzca la batalla final. Además de estas dos leyes, descubrió Marx otras no menos importantes, tales como la **teoría del valor (1), la concentración capitalista**, que por sus fundamentos científicos nos sería imposible sintetizar en un artículo.

En la ciudad de Londres, el 14 de marzo de 1883, aquel formidable cerebro dejó de concebir grandes ideas. Aquel corazón, que latiera al unísono con el corazón de las multitudes explotadas dejó de latir para siempre. Sus restos están sepultados en el cementerio de Birmingham.

En el 38o. aniversario de su muerte, cuando sus ideas tienden a convertirse en una bella realidad, el proletariado se inclina reverente ante el recuerdo del venerable patriarca.

LA COMUNA DE PARIS

18 de marzo de 1871

Los ejércitos prusianos golpeaban a las puertas de París. El pueblo pedía armas para rechazar al invasor. El gobierno había traicionado a la nación y había huído cobardemente. El pueblo se dió cuenta de la traición y la revolución se produjo. La revolución que había sido impulsada por un sentimiento patriótico, se transformó en revolución social. La bandera roja flameó en toda la capital de Francia. He aquí cómo un cronista relata la proclamación «arrepública»: «Hotel de ville, 7 de la tarde». «Los individuos del comité central aparecieron en el tablado. Rahvier se adelantó y dominando la emoción, ante un silencio religioso pronunció la frase solemne: "En nombre del pueblo de París proclamo la Comuna". Las bandas y tambores tocaron a generala y más de doscientos mil pechos entonaron La Marsellesa.»"

La burguesía francesa, con el perro Thiers a la cabeza, apoyado por los enemigos de la víspera, los soldados prusianos — caso clavado de patriotismo capitalista — iniciaron la tarea de ahogar en sangre la revolución comunista. Versalles — varias veces hizo de centro de los esbirros.

Del "Diario Oficial de la República Francesa bajo la Comuna", transcribimos dos manifiestos que denotan el estado de ánimo de los revolucionarios parisienses y que dicen así:

"El pueblo de París a los soldados de Versalles. — Hermanos: La hora del gran combate de los pueblos contra sus opresores ha llegado. ¡No abandonéis la causa de los trabajadores! Portaos como vuestros hermanos del 18 de marzo. Imitad al pueblo del cual formáis parte! Dejad a los aristócratas, a los privilegiados, a los verdugos de la humanidad, defenderse a sí mismos y el reino de la justicia será más fácil de establecer. Abandonad las filas! Entrad en nuestros hogares. Vamid con nosotros! El pueblo de nuestras familias acogéis acogidos fraternalmente y con placer. El pueblo de París tiene confianza en vuestro patriotismo. —París, 3 de Prairial, año 71. — La Comuna de París."

"La Comuna al pueblo de París: Levántense todos los buenos ciudadanos. ¡A las barricadas! ¡El enemigo está en nuestros muros! ¡Nada de vacilaciones! ¡Adelante, por la República, por la Comuna y por la Libertad! ¡A las armas! — París, 3 de Prairial, año 71. — El Comité de Salud Pública: Antonio Arnaud, Billioray, Eudes, P. Gambón, G. Ranviev."

La revolución había sido aislada en París. Bien pronto Thiers puso sofocar el levantamiento y al mes de proclamada la Comuna, caían sus últimos valerosos defensores.

La reacción burguesa contra el pueblo fué brutal, espantosa. Fueron guillotinados hombres, mujeres y niños por centenares. Los presos fueron por miles. La famosa revolucionaria francesa Luisa Michel, llamada en Francia la "Virgen Roja", exclamaba ante el tribunal que la juzgaba: "¡Libertad, libertad! Todos los crímenes se cometen en tu nombre! Yo juro por nuestros mártires que vuestros crímenes serán vengados!" Esta extraordinaria mujer prestó grandes servicios a la revolución, dirigiendo el comité femenino de auxilio a los heridos comunistas unas veces y otras peleando valientemente en las barricadas alentando a los revolucionarios en los momentos del combate, tomando ella misma las armas contra los mercenarios.

Este glorioso movimiento revolucionario dejó profundas enseñanzas que los revolucionarios rusos aprovecharon para su revolución. Es interesante leer sobre el particular un folleto escrito por Lenín — el jefe de la Comuna Universal — titulado "Las enseñanzas de la Comuna de París".

Nuestro mejor homenaje a aquellos mártires es bregar por cumplir el juramento de Luisa Michel. Vengar los crímenes de la burguesía a la muerte brevedad posible, proclamando la Comuna Universal! Sobre las tumbas de los mártires de París brota la verde yerba de la esperanza. ¡Cultivémosla!

LA CAIDA DEL ZARISMO RUSO

17 de marzo de 1917

La odiosa dinastía Romanoff cae estrepitosamente bajo el peso de sus inmensos crímenes.

Aquella raza, idealista hasta la exaltación, cuyos dolores cantara magistralmente Gorky, rompió en un gigantesco esfuerzo el primer eslabón de la cadena milenaria. El ejército ruso, cansado y agotado de tres años de guerra, en los que había sufrido derrota tras derrota, volvió sus armas contra los opresores y proclamó la revolución. El monstruo Nicolás II firmaba su abdicación y la Duma (parlamento ruso) asumía la dirección del poder; pero el pueblo ruso no quiso detenerse en una revolución democrática burguesa, y la llevó a sus máximas consecuencias derrocando al gobierno de Kerensky. Dando el poder a los soviets (consejos de obreros, soldados y campesinos).

A pesar de ser la revolución de marzo de 1917 una revolución eminentemente burguesa, hasta que en octubre del mismo año los bolshevikis se adueñaron del poder, no por eso deja de tener una importancia trascendental. El victimario del pueblo ruso inició aquel día su "vía crucis", que debía terminar con su muerte.

La trágica prisión de Pedro y Pablo, en la que fueron torturados cientos de obreros por el delito de pensar, fué abierta. La trágica Siberia devolvió al pueblo ruso centenares de miles de prisioneros, muchos de ellos en estado casi agónico, que habían sido deportados allí por el zar y sus degenerados secuaces, por el delito de soñar con una sociedad más justa.

Desde la revolución de 1905, que fué ahogada en sangre por la reacción, en el corazón de cada ruso existía un volcán de odio contra la sanguinaria casa real. Las organizaciones secretas fundamentos científicos nos sería imposible sintetizar en un artículo.

En la ciudad de Londres, el 14 de marzo de 1883, aquel formidable cerebro dejó de concebir grandes ideas. Aquel corazón, que latiera al unísono con el corazón de las multitudes explotadas dejó de latir para siempre. Sus restos están sepultados en el cementerio de Birmingham.

En el 38o. aniversario de su muerte, cuando sus ideas tienden a convertirse en una bella realidad, el proletariado se inclina reverente ante el recuerdo del venerable patriarca.

LA COMUNA DE PARIS

18 de marzo de 1871

Los ejércitos prusianos golpeaban a las puertas de París. El pueblo pedía armas para rechazar al invasor. El gobierno había traicionado a la nación y había huído cobardemente. El pueblo se dió cuenta de la traición y la revolución se produjo. La revolución que había sido impulsada por un sentimiento patriótico, se transformó en revolución social. La bandera roja flameó en toda la capital de Francia. He aquí cómo un cronista relata la proclamación «arrepública»: «Hotel de ville, 7 de la tarde». «Los individuos del comité central aparecieron en el tablado. Rahvier se adelantó y dominando la emoción, ante un silencio religioso pronunció la frase solemne: "En nombre del pueblo de París proclamo la Comuna". Las bandas y tambores tocaron a generala y más de doscientos mil pechos entonaron La Marsellesa."

La burguesía francesa, con el perro Thiers a la cabeza, apoyado por los enemigos de la víspera, los soldados prusianos — caso clavado de patriotismo capitalista — iniciaron la tarea de ahogar en sangre la revolución comunista. Versalles — varias veces hizo de centro de los esbirros.

Del "Diario Oficial de la República Francesa bajo la Comuna", transcribimos dos manifiestos que denotan el estado de ánimo de los revolucionarios parisienses y que dicen así:

"El pueblo de París a los soldados de Versalles. — Hermanos: La hora del gran combate de los pueblos contra sus opresores ha llegado. ¡No abandonéis la causa de los trabajadores! Portaos como vuestros hermanos del 18 de marzo. Imitad al pueblo del cual formáis parte! Dejad a los aristócratas, a los privilegiados, a los verdugos de la humanidad, defenderse a sí mismos y el reino de la justicia será más fácil de establecer. Abandonad las filas! Entrad en nuestros hogares. Vamid con nosotros! El pueblo de nuestras familias acogéis acogidos fraternalmente y con placer. El pueblo de París tiene confianza en vuestro patriotismo. —París, 3 de Prairial, año 71. — La Comuna de París."

"La Comuna al pueblo de París: Levántense todos los buenos ciudadanos. ¡A las barricadas! ¡El enemigo está en nuestros muros! ¡Nada de vacilaciones! ¡Adelante, por la República, por la Comuna y por la Libertad! ¡A las armas! — París, 3 de Prairial, año 71. — El Comité de Salud Pública: Antonio Arnaud, Billioray, Eudes, P. Gambón, G. Ranviev."

La revolución había sido aislada en París. Bien pronto Thiers puso sofocar el levantamiento y al mes de proclamada la Comuna, caían sus últimos valerosos defensores.

La reacción burguesa contra el pueblo fué brutal, espantosa. Fueron guillotinados hombres, mujeres y niños por centenares. Los presos fueron por miles. La famosa revolucionaria francesa Luisa Michel, llamada en Francia la "Virgen Roja", exclamaba ante el tribunal que la juzgaba: "¡Libertad, libertad! Todos los crímenes se cometen en tu nombre! Yo juro por nuestros mártires que vuestros crímenes serán vengados!" Esta extraordinaria mujer prestó grandes servicios a la revolución, dirigiendo el comité femenino de auxilio a los heridos comunistas unas veces y otras peleando valientemente en las barricadas alentando a los revolucionarios en los momentos del combate, tomando ella misma las armas contra los mercenarios.

Este glorioso movimiento revolucionario dejó profundas enseñanzas que los revolucionarios rusos aprovecharon para su revolución. Es interesante leer sobre el particular un folleto escrito por Lenín — el jefe de la Comuna Universal — titulado "Las enseñanzas de la Comuna de París".

Nuestro mejor homenaje a aquellos mártires es bregar por cumplir el juramento de Luisa Michel. Vengar los crímenes de la burguesía a la mayor brevedad posible, proclamando la Comuna Universal! Sobre las tumbas de los mártires de París brota la verde yerba de la esperanza. ¡Cultivémosla!

Comunicaciones oficiales

CIRCULAR A LAS SECCIONES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, marzo 15 de 1921. — Camarada secretario seccional. — Su casa.

De nuestra estima: Para que dé el curso correspondiente, ya a la comisión administrativa o a las asambleas de sección, remitimos la presente circular, de cuya importancia se dará cuenta usted por su lectura.

Comisión mixta. — El Consejo Federal, de conformidad a lo establecido en una de las cláusulas del convenio que se ha formalizado recientemente con la empresa Mihanovich, por el que se ha solucionado el largo conflicto que hemos sostenido, les invita a designar dos delegados, asociados para que integren la comisión mixta, la que deberá proceder en la forma que se especifica en el texto de ese artículo.

Disculpa. — La mayor parte de los conflictos que se originan a bordo entre los camaradas tripulantes, es debida a la distinta interpretación y criterios encontrados que existen en la forma de encarar las condiciones de trabajo.

Es indudable que esos conflictos entre el propio personal perjudica enormemente la seriedad y la buena marcha de la organización y deben ser evitados a toda costa. Para evitar estos conflictos — desde todo punto de vista perjudiciales — los compañeros de esa comisión han de tratar de dar con equidad la justicia que corresponde.

Paralización del trabajo a bordo. — Teniendo en cuenta que todas las secciones de la F. O. M. tienen iguales derechos y deberes, y que, por otra parte, se debe mantener la más estrecha vinculación con los sindicatos de oficios, ninguna sección debe inducir a los tripulantes para suspender la salida de los barcos e interrumpir el trabajo a bordo, sin previamente el Consejo Federal haya realizado los trámites que corresponda y el Consejo Plenario haya intervenido en última instancia en la forma que corresponda.

Creemos casi obvio fundamentar la necesidad de proceder en la forma que preconizamos, que no ha de escapar al criterio del camarada secretario y de los demás compañeros que los conflictos entre los asociados de las distintas secciones no hacen más que agriar los ánimos, creando una especie de animosidad entre los camaradas federados, que solamente traduce en detrimento de los intereses generales de la organización y, por ende, de sus asociados.

Debe tenerse en cuenta que todos son camaradas federados; que todos integran un organismo de lucha, por cuya consolidación han dado todas sus mejores energías; que en realidad son nuestros hermanos, a los que no puede de tratarse como a enemigos o adversarios; que la armonía de los compañeros de las distintas secciones y de éstas para con los sindicatos de oficios, es la base de la unidad del pensamiento y la acción de todos y que ello, la **unidad corporativa**, es la garantía más poderosa del avance de la F. O. M., del mejoramiento del gremio de la marina y de su capacitación para ponerse en condiciones de llevar a la práctica la suprema aspiración que se especifica en la carta orgánica que nos rige.

El secreto de las victorias es la unidad, y es necesario que ningún compañero contribuya a que ella se resienta, haciendo — por el contrario — que ella sea cada vez más fuerte, en la seguridad que trabajamos así por el porvenir del gremio y por la transformación del régimen del salariado, convirtiendo el trabajo esclavo en trabajo libre.

Sin más, lo saluda cordialmente. Por el Consejo Federal. — **Fco. J. García**, secretario general

CIRCULAR A LAS SECCIONES DEL LITORAL

Buenos Aires, marzo 15 de 1921. Camarada secretario seccional.—Salud!

De nuestra estima: Cumplimos con el deber de dirigirnos a esa secretaría, a los efectos de informarla y por su intermedio a los componentes de la comisión administrativa y asociados en general de la resolución que ha tomado el Consejo Federal, con el objeto de dar forma orgánica a la prestación de la solidaridad hacia los obreros marítimos y terrestres, no sólo para prevenir conflictos inútiles, sino para hacer que haya el debido contralor y que el Consejo cuente con todos los elementos de juicio que le permitan encarar la situación general de la F. O. M. — es el que sabe perfectamente cuándo y cómo debe acordarse a un pedido de solidaridad que formulan los sindicatos obreros, acontecimiento que se establece en la carta orgánica de la F. O. M. A., que no sólo olvidan los sindicatos solicitantes, sino las propias seccionales de la Federación y los tripulantes, sin darse cuenta que con ello complica la situación general del gremio y crea situaciones que pudieran ser evitadas procediendo en forma orgánica.

Entendemos que los compañeros han de compartir este punto de vista, que todo pedido de solidaridad debe hacerse directamente al cuerpo que está en conflicto con todas las secciones, y que éste debe indicar a las seccionales y tripulaciones el procedimiento que debe observarse en cada caso, no contribuyendo así a la victoria de los camaradas sindicados.

Las secciones, cada vez que algún sindicato local solicita la solidaridad, tienen que indicarle que se dirija a la secretaría central, para que ésta dé cuenta al Consejo, que este la tome en consideración, realice las tramitaciones necesarias tendentes a la solución del conflicto y tome parte activa en el conflicto en última instancia y una vez que se hayan agotado las tramitaciones conciliatorias, que se efectuarán "ipso facto".

Con esta medida no se perjudica a los camaradas en conflicto, sino que se evita que la F. O. M. se complique sin necesidad en asuntos que pueden ser solucionados antes de llegar a tomar medidas extremas.

Por lo demás, esto permite que la acción de la F. O. M. sea cada vez más armónica y orgánica, puesto que lo inorgánico e inarmónico pone en peligro en primer término a la unidad de acción de las seccionales de la F. O. M. y los sindicatos de oficiales, y conspira contra la propia estabilidad de la organización.

Creemos, pues, que los camaradas evitarán se suspenda el trabajo y las operaciones, por lo declaración de conflictos o boicot que se hubieran producido posteriormente a la salida del vapor, puesto que el Consejo, cuando se ha resuelto el asunto, tomará las medidas para que no se carguen productos para las firmas y los puertos boicoteados.

Saludos cordiales. Por el Consejo Federal. — **Fco. J. García**, secretario general.

El pez por su propia boca muere

—Cuando la prensa reaccionaria y los pasquines patronales defienden una causa injusta no se paran en medios, falsean los hechos y tratan de sorprender la buena fe de la opinión pública, mediante sueltos de esos que hacen verdadero definitivo de la riqueza del país por tal o cual huelga, y mucho más si ella es efectuada con mucha legalidad por una de esas "asociaciones" como lo son el marítimo y el ferroviario.

Y no obstante su empeño, no obstante su mucho empeño en procurar no incurrir en errores, vemos que muchas veces ella misma "se pisa", como vulgarmente se dice, y pierde el cante.

La "Revista Marítima Sudamericana", publicación mensual, eminentemente patronal, en donde figuran y colaboran todos los "capitanes" del capitalismo naviero y sus fieles servidores, encubridores, en su número cinco del año próximo pasado, tiene un suelto en el cual hay declaraciones de suma importancia, que conviene sepan nuestros compañeros.

Y lo es citarlo íntegramente para mayor comprensión. Dice textualmente:

"Hemos leído el discurso pronunciado por el presidente de esta compañía en Londres, señor Ouven Philipp, en que da cuenta a los accionistas de la marcha de la compañía, poniendo de manifiesto todos los contratiempos que la misma ha tenido y tiene a causa de las repetidas huelgas; sin embargo, anuncia que al 31 de diciembre de 1919 la compañía ha tenido útilidades."

Nos enteramos, por fin, de la forma que se le ha dado a la compañía de vapores en la República Oriental del Uruguay, institución que se llevó a cabo con elementos de la misma compañía argentina.

Según resulta del discurso del señor Philipp, la sociedad se llama "Uruguay Navegation Co.", bajo la base de los vapores que tiene, los talleres navales y la posesión de los astilleros y talleres del Carmelo y Salto (R. O. del U.), y con un capital de $ 10.000.000 oro, y **todo el capital lanzado queda en manos de la misma compañía argentina, sin dar al público ninguna emisión** (sic).

La compañía argentina nombrará como presidente de la "Uruguay Navegation Co." al señor doctor Rodolfo Mezzera, ministro del consejo de administración de la República O. del Uruguay, y según tenemos entendido, en carácter provisorio, por cuanto es incompatible el cargo de presidente de una compañía de navegación con el de ministro del estado.

Queda, por lo tanto, despejada la incógnita de la indicada formación de la sociedad "Uruguay Navegation Co." Bien se ve a las claras la falsedad proclamada por la empresa de la formación de la supuesta "compañía uruguaya de navegación" con independencia absoluta de la sede central de la Cía. Mihanovich Ltda., y se explica también el apoyo incondicional del gobierno uruguayo hacia ella, desde el momento que el presidente de ella es nada menos que un ministro de estado de la República Oriental del Uruguay.

Bueno, pues, señores armadores, de vuestra pretendida independencia de la supuesta "Cía. M. de Navegación", y confesad, como lo hacéis en vuestra publicación, que no habéis hecho más que tratar de engañar a los obreros marítimos y al propio gobierno con vuestra actitud!

A nosotros no se nos escapa nada y sabremos siempre dejar a la luz del sol todo aquello que vosotros tratáis de ocultar, y más os vale que procedáis con los obreros marítimos de buena fe, amistosamente, y no buscar artimañas que tarde o temprano se descubren.

WELKO DENDA,
Comisario.

Por la prensa obrera

Juicios sobre nuestro movimiento

Triunfo de la Federación O. Marítima

Solución de una huelga de titanes

El capitalismo naviero y el Estado, lo mismo que la Asociación Nacional del Trabajo (ajeno) y la criminal Liga Patriótica, acaban de recibir por parte del bahuarte de la F. O. R. A. ta la F. O. Marítima, una tremenda cachetada en pleno rostro.

Después de un año de lucha tenaz y tesonera, contra la prepotencia de los fuertes coaligadas del capitalismo, la F. O. Marítima impone sus condiciones de vencedora, con la misma severidad y gallardía que lo hubieran hecho sus enemigos, en el supuesto caso de una derrota incondicional.

La huelga que acaban de solucionar los bravos compañeros marítimos, es el broche dignísimo que cierra un período de esfuerzos sobrehumanos, no ya por la duración de doce meses consecutivos, sino por la altura moral en que aquellos camaradas colocaban sus principios de clase esclavizada.

¡Lucha de un año, sin desmedro ni pavor de ninguna naturaleza por una cuestión de dignidad proletaria!

No ya solamente contra la infantil y estúpida intransigencia y testarudez del capitalismo parasitario, sino también contra los poderes constituídos y toda laya de organismos refractarios, para imponer por la fuerza, sino ya por la razón, el derecho sacrosanto de la dignificación del trabajo, que destierra de su lado el roce vil, el contubernio asqueroso con el crumiraje profesional creado especialmente.

Cuando una institución obrera y revolucionaria, despedaza el equilibrio del capitalismo constituído y coaligado con las instituciones del Estado, hasta hacerlo bajar al último peldaño de la humillación y mezquindad; es que ese organismo entonces a adquirido la capacidad suficiente para derribarlo también.

La F. O. Marítima, con el triunfo magistral que acaba de obtener, demuestra al Estado y al capitalismo, que es imposible luchar donde la fuerza es el resultado de una vigorosa cohesión moral, altamente moral, a la par que ensañada al proletariado argentino el valor grandioso que tiene el sindicato obrero como fiel expresión de clase revolucionaria y elementos de transformación social.

El concepto superior de clase, que sostuvo con altura la F. O. Marítima y que otros organismos creen encontrarlo en las banderías políticas, es el resultado consecuente, casi matemático, de un largo proceso de incubación revolucionaria y de ejercicio sindical, desplegado dentro de sus propios organismos de clase.

Cuando un sindicato, adquiere en su proceso evolutivo, la fuerza moral y ganismo entonces a adquirido la capacidad suficiente para derribarlo también.

La F. O. Marítima, con el triunfo magistral que acaba de obtener, demuestra al Estado y al capitalismo, que es imposible luchar donde la fuerza es el resultado de una vigorosa cohesión moral, altamente moral, a la par que ensañada al proletariado argentino el valor grandioso que tiene el sindicato obrero como fiel expresión de clase revolucionaria y elementos de transformación social.

El concepto superior de clase, que sostuvo con altura la F. O. Marítima y que otros organismos creen encontrarlo en las banderías políticas, es el resultado consecuente, casi matemático, de un largo proceso de incubación revolucionaria y de ejercicio sindical, desplegado dentro de sus propios organismos de clase.

Cuando un sindicato, adquiere en su proceso evolutivo, la fuerza moral y material suficientemente y armonice en la lucha contra todo lo que detenta y malversa, es que entonces esa lucha, adquiere también proyecciones sumamente de dignidad y de nobleza imposibles de envasarlas en el métrico recipiente del corporativismo ancestral.

Es igual que las grandes oleadas del mar que rompen los diques por su empuje y su poder, para expandirse a su libertad y en su gusto por la superficie de la tierra.

La F. O. Marítima, por ser la fiel exponente de la Moral Sindical, es a la vez la institución, que por su combatividad y beligerancia revolucionaria, ha puesto un sello de masculinidad al movimiento obrero argentino, que se caracteriza por un lento escalonamiento hacia la cúspide, que el sindicato obrero y revolucionario aspira a llegar.

Lo que muchos organismos, que republican su organización interna, han teorizado por las esferas de un falso intelectualismo de café, sin la base de no en práctica con desmedro y espanto del capitalismo y del Estado.

La audacia genial, que llegó a su apogeo en su gesto de firmar el pliego de condiciones, rescatarlo por otras vías de explotación, por la utilidad que desempeña en la industria argentina.

Pero sí, se sintió afectada en su amor propio como dueña y directora, igual que una tigra cuando le arrancan de sus abres los cachorros que alimenta.

Para la burguesía, toda pretensión de carácter moral exigida por sindicatos como lo es la F. O. Marítima, es la prueba evidente de que existe un doble propósito, una acción dualista; venceria en el terreno corporativo de la fuerza y en el plano moral de la lucha.

Y este propósito lo consiguieron los marítimos, pese a la prostituta prensa burguesa y la Liga Patriótica y Asociación Nacional del Trabajo (ajeno), que escudadas en leyes conferidas por el Estado, autorizaban el reclutamiento de crumiros y alorrantes de la Isla Maciel y Paseo de Julio para practicar la "libertad" del trabajo, que la F. O. Marítima y todos los trabajadores conscientes entendemos, que es la libertad del crumirismo profesional.

La terminación de una huelga constada y sostenida por la F. O. Marítima, implica para el proletariado argentino una clarinada de alerta para nuevas reivindicaciones proletarias y el coronamiento de un esfuerzo grandioso para darle al sindicato obrero su ética natural : su poder, como órgano de clase revolucionaria.

¡Viva la F. O. Marítima!

(De "La Batalla", La Plata.)

La prensa capitalista y la solución marítima

Clamó la prensa al servicio del capital contra el conflicto producido en la marina mercante del país, exigiendo soluciones inmediatas y radicales, sin tener en cuenta nombre de la industria, el comercio, los intereses nacionales, la libertad y el derecho.

Pero la huelga, naturalmente, siguió su curso, porque no habiéndose producido por la prédica no podía encontrar las causas de su terminación en una prédica opuesta.

La huelga se originó entre dos fuerzas que se creían ambas con derecho a ejercer sus facultades de acuerdo con reglas que se fijaban.

La empresa representaba el derecho burgués que se organiza él pero no admite la organización de los trabajadores.

La Federación Obrera Marítima representaba el trabajo organizado, el nuevo principio que informa la clase obrera del mundo con una fe y una extensión que lo hacen indestructible.

¡La organización en el campo del trabajo no caerá jamás, y de hoy en adelante su carrera ascendente recibirá un impulso incontenible!

La acción se prolongó porque las fuerzas contendientes no habían producido el nuevo equilibrio, el eje de otra situación emergente de la condición de espíritu que actualmente es guía del proletariado, en antagonismo con el espíritu estabilizado de la burguesía, que resiste como un crimen de lesa sociedad toda tendencia innovadora.

En vano, pues, clamaba la prensa buscando una solución que no surgía de los hechos en forma lógica y natural.

Pero la intención de la prensa capitalista al exigir la solución del litigio a las partes y al estado, no era con el propósito ecuánime de salvar la desastrosa situación del litoral, sino con el de que interviniera una fuerza externa al conflicto y por los medios propios del poder público impusiera la solución.

Asomaba el criterio militarista con que siempre se ha querido sofocar en vano las legítimas aspiraciones del pueblo obrero, logrando sólo exasperarlo más.

Pero el juego de las fuerzas produce, al fin, después de un año, la solución que la prensa pedía, mas como no fué por la vía de la violencia sino por convenio mutuo, la prensa clama nuevamente al obtener lo que pedía, porque en vez de destruirse con la solución el principio sindical de la organización del trabajo, éste se robustece en detrimento del viejo dominio capitalista, que declina aquí y en todos los ámbitos del mundo.

Sobre el fondo de desconcierto de la prensa enemiga resalta más claramente la victoria de la Federación Obrera Marítima.

Otra causa de disgusto expresada clamorosamente, es que la Federación marítima está adherida a la F.O.R.A., institución revolucionaria que desea destruir el estado presente de antagonismos y encomos por un orden armónico en su fondo social y económico.

La Federación Obrera Marítima está con la F.O.R.A. y ésta con aquélla, en un vínculo profundo que indudablemente han procurado romper toda clase de enemigos, internos y externos.

Y es frente a estas fuerzas armónicas y solidarias que se encuentra el capital en sus tentativas de reacción fracasadas. Sin esta unidad, sería más fácil la ejecución de los planes burgueses, por lo que se impone cada vez más estrecharlos y afirmarlos ante la faz del mundo en todo el vigor de su alta expresión de clase revolucionaria.

Y esto debe servir de lección también a los trabajadores que tan fácilmente se dejan embaucar por la insidia destructora e inicua que nos amilanaría si la inteligencia obrera no supiera despreciarla y prevenirse de ella.

El poder de la F.O.R.A. y de la Marítima es un nuevo estado social en germen, que abate la antigua dominación tendiendo a dar personalidad al proletariado, que avanza hacia la realización de sus grandes destinos, sin temores ni desplantes, afrontando peligros y desafiando la insidia interna y la guerra artificiosa de los elementos vendidos al oro capitalista.

(De "La Organización Obrera", órgano oficial de la F.O.R.A.)

El conflicto de la marítima

¿Se aproxima la solución?

Por la lectura de los periódicos obreros de estos días nos informan que tenemos a la vista, parece ser que toca a su fin el largo conflicto que los camaradas marítimos sostienen tan valientemente hace meses de un año contra la prepotente empresa Mihanovich.

La férrea disciplina de estos camaradas, la firme convicción de su misión como clase, ha echado por tierra, en todo momento, las innumerables y tenebrosas artimañas patronales, y precipitan la derrota del capitalismo coaligado.

Los camaradas marítimos se anotan, en su ya larga lista de triunfos, una victoria más, que consagra a esa organización como una de las más capacitadas entre el proletariado sudamericano.

El triunfo de estos compañeros nos

satisface y nos llena de júbilo, viniendo a confortar el ánimo de algunos compañeros pesimistas que desmayan fácilmente. Vaya a los camaradas marítimos nuestros mejores augurios y un fuerte apretón de manos solidario.

(De "El Centinela", capital federal.)

Federación Obrera Marítima

El triunfo de estos camaradas ya es un hecho.

Nunca lo pusimos en duda, y, por consiguiente, queremos con ellos congratularnos de tan hermoso como justiciero éxito, tendiéndoles la mano y abrazándoles con ímpetu de seres que se quieren por sentimientos nobles y generosos.

(De "6 de Septiembre", órgano de la Federación Postal y Telegráfica, seccional Pergamino.)

Federación Obrera Marítima

La Federación Obrera Marítima que es uno de los sindicatos más poderosos de la Federación Obrera Regional Argentina, acaba de obtener el más brillante triunfo en la huelga hace un año empeñada contra los capitulistas de la Mihanovich.

La duración del conflicto y su firmeza constituye un hermoso ejemplo para la clase obrera argentina, que debe aprovechar en toda su extensión y deducir de él muchas lecciones para las luchas que a diario se entablan.

¿Un año de huelga! ¿Cómo sino con entusiasmo y altura, con unión y sin desmayos puede sostenerse un conflicto hasta lograr vencer la torpedad patronal que tiene en la Mihanovich su más alta expresión?

Pero los bravos marítimos la han dominado y de las siete cláusulas de arreglo, da prueba de ello la primera.

(De "El Germinal", Santa Rosa, Pampa Central.)

Solución de la huelga marítima

¡TRIUNFO DE LA F. O. M.!

Como lo esperábamos, nuestros valientes hermanos de la Federación O. aMrítima, después de un año de heroico batallar contra el capitalismo y sus innumerables secuaces, ha obtenido un ruidoso triunfo. El enemigo, imposibilitado para resistir por más tiempo y seguro, por otra parte, de que su resistencia sería inútil, ya que la organización de los bravos obreros del mar, la F. O. Marítima, ha demostrado ser invencible, rindió sus ineficaces armas y aceptó las condiciones exigidas por el personal para la reanudación del trabajo.

No podía ser de otra manera, pues los soldados de la F. O. M. estaban dispuestos a vencer, o morir envueltos en el humo del combate, en compañía del resto del proletariado de la Argentina organizado en la F. O. R. A. que si las circunstancias lo exigían, él también contribuiría a la derrota del capitalismo confabulado contra la organización sindical.

Pero, afortunadamente no ha sido necesario que entraran en la batalla el resto de los trabajadores organizados, ya que los compañeros marítimos supieron vencer con un sólo esfuerzo.

Muchos han sido los obstáculos que han colocado a su paso con el fin de interrumpir su marcha hacia el triunfo; muchos y grandes han sido sin duda los esfuerzos realizados por el capitalismo que, sirviéndose de elementos inconscientes y malvados, pretendió neciamente introducir la discordia y el desaliento en sus filas, pero ¡en vano!, los marítimos no se dividen durante ni después de la lucha, ya que saben que en la unidad reside el secreto del triunfo, ni se desaniman jamás, porque acostumbrados a luchar en alta mar con los elementos, saben que el menor desaliento sería fatal.

Así, pues, el capitalismo todo y a los traidores que están al servicio de la federación nacional del trabajo fajeno) para sembrar la división en las filas sindicales, la F. O. M. ha salido después del triunfo, está más unida y más fuerte que nunca y en condiciones de nuevas luchas para mantener sus derechistas y para contribuir a la realización de la aspiración suprema de la clase obrera: su emancipación económica y social.

("El Obrero Ferroviario").

Huelga marítima argentina

En nuestros primeros números, hemos dado cuenta de la huelga que nuestros camaradas argentinos sostienen contra la empresa más fuerte marítima de aquel país, como es la casa de N. Mihanovich.

Esta huelga, que con tanta entereza y tesón sostienen aquellos camaradas, lleva ya doce meses, y aun no se sabe de solución, pues la empresa, llena de soberbia contra los trabajadores que la enriquecieron, que hicieron de un humilde botero — como fué el soberbio capitalista de hoy Sr. Mihanovich — un potentado burgués, buscando todos los medios a su alcance y todas las actividades maquiavélicas para desorganizar a los camaradas organizados, apelando a la venta de sus buques (y algunos logró vender), ha hecho que esa cuestión se tratara por el Gobierno y ha llegado hasta las cámaras nacionales, y al ministro de Obras Públicas se le ha encomendado solución, sin que hasta la fecha se haya llegado a un acuerdo, a pesar de que la flota está paralizada completamente.

Por la insistencia de los armadores del propio gobierno, es que la empresa queda en libertad para embarcar el personal, cosa que no aceptarán jamás aquellos camaradas, pues eso sería vejaminoso.

Los marineros, fogoneros y similares de la navegación argentina, o sea la Federación Obrera Marítima, cuenta con todos los medios de solidaridad para persistir en su conquista y lograr rendir a la soberbia y el despotismo patronal. La Federación Obrera Marítima, está adherida a la Federación Obrera Regional Argentina y a este poderoso organismo pertenecen todas las organizaciones de industria del país, y en tal sentido están preparados nuestros compañeros para contestar la lucha, duro lo usurpadores de libertades y democracias dure, pero vencerán.

El camarada Francisco J. García, secretario del Consejo Federal, nos tiene al tanto de este tan importante movimiento marítimo, tal vez el más grande y duradero que hayamos visto en nuestra vida de marinos, y de su solución daremos cuenta a los trabajadores, tanto de Cuba, como en general.

(De "La Unión del Marino", República de Cuba.)

El único preservativo

En el transcurso del prolongado conflicto que sostenemos con esfuerzo titánico, la cual es nuestra característica de lucha, contra la poderosa empresa de la "M", opiniones diversas hanse exteriorizado por propios y extraños a nuestra organización, opiniones éstas, que, de unas se desprenden consideraciones acertadas acerca la táctica seguida hasta hoy, y, por otra parte, otras, considerándola monótona en demasía, y como consecuencia contraproducente. Por mi parte, debo hacer constar, con vehemencia, que mi propósito en el presente artículo, no es sembrar discordias ni siquiera discutir ni combatir particularismos, es sencillamente estampar mi opinión mediante un breve análisis en la forma a mi entender, que podrán evitar esta clase de conflictos en lo sucesivo.

Considero muy acertada la línea de conducta seguida hasta el presente, si se tiene en cuenta que los compañeros que están al frente de la Federación Obrera Marítima han logrado mantener la unidad de criterio entre las distintas fracciones en que se compone; esto, desde el punto de vista moral; y, a si mismo ha logrado en casi su totalidad que capitulasen en su enorme intransigencia la empresa que nos lanzó a la lucha por su desacertado proceder; esto desde el punto de vista material.

No será seguramente por el funcionamiento de comisiones mixtas, ni los tribunales de arbitraje, las medidas que tienden a evitar los conflictos de esa naturaleza: éstos no cesarán mientras tanto la clase trabajadora consciente del país, no elimine de su seno toda clase capitalista y antagonismos que subsisten dentro de las distintas organizaciones que, como obstáculo se oponen a su total unificación. Es necesario retirio una vez más: el día en que todos los productores de la República sellemos en un solemne pacto la unificación arrollando toda esa barrera (sólo es de imprescindible necesidad) de "quintismo", "novenismos" y otros "ismos" que sirven para sembrar la cizaña entre las masas populares, es decir, el divisionismo, que sólo favorece a la casta privilegiada, entonces, y sólo entonces habremos empezado la buena tarea. Dos ejemplos tenemos a la vista de reciente actualidad: España e Italia. En el primero de los países de referencia, mientras se hacían los preliminares de fusionar las dos grandes organizaciones obreras (Unión General de Trabajadores) (socialistas) y la (Confederación General del Trabajo) (sindicalistas y anarquistas), el gobierno reaccionario español, permaneció a la expectativa y hasta neutral en el asunto si se quiere, no bien éste ha visto la disgregación de aquella magnífica obra (mezquindades de la política) ya comenzó la "razzia" de deportaciones, encarcelamientos y destierros. En cuanto al segundo país nombrado, ocurrió algo semejante; mientras duró la ocupación de fábricas y talleres por parte de los obreros, el gobierno italiano no dijo esta boca es mía, surgieron discrepancias entre los ocupantes, unos aprobando el procedimiento adoptado (los comunistas), otros pronunciándose en contra (los socialistas de "tutti" colore) éstos ganaron la partida. ¿Y qué sucedió? Lo que forzosamente había de suceder: dado el cariz que tomaban los acontecimientos, el gobierno, aprovechando la confusión y discordia de aquel poderoso bloque que pocos días antes, como símbolo inconoclasta amenazaba dar con el trasto a la burguesía italiana, se aprovechó de la oportunidad repito, y empezó la represión, que más o menos todos estamos al corriente de cómo aquél gobierno vetusto ensaya la fuerza.

Dura será la tarea para lograr la unificación total del proletariado de esta región; pero más duros serán los reveses que sufrimos de persistir como hasta hoy, discutiendo y bravaceando de si los del X son demasiado oportunistas, o si los del V demasiado exaltados y materialistas.

Fijemos un momento en esta comparación que puede servirnos de paradoja: "El cazador al echarse al campo cree que poco le preocupará en qué forma ha de saborear la perdiz o la liebre, por que es esto (acción secundaria); su principal interés será poner todo lo esencial, procurar de cobrar una o más piezas de caza porque ello es (acción primordial)". Por lo tanto, amigos y compañeros, hay que pregonarlo y repetirlo hasta rompérsenos los tímpanos, mientras subsista el fraccionismo habrá esas tendencias desunidas y prolongadas cual la que nos preocupa en el presente y, sólo y únicamente cesarán, cuando el proletariado todo forme un poderoso núcleo capaz de hacer temblar la reacción gubernamental y capitalista, que pesa sobre nosotros cual espada de Damocles.

Yo se que no es ninguna novedad lo expuesto anteriormente, pero no hay duda alguna que es "el único preservativo".

D. SOLER.

LA UNIDAD

Es la aspiración única del proletariado y debe ser materializada para la mejor defensa de los intereses obreros y para hacer cada vez más posible la transformación de la sociedad capitalista. Unidad es lo que se necesita para crear una fuerza invencible; unidad es lo que determina las victorias obreras; unidad es pujanza y acción, y la unidad debe ser, por lo mismo, la meta que debe de perseguir todo militante obrero honesto y sincero.

No faltarán sus adversarios, sus enemigos, que no son en las trincheras enemigas, sino en el propio campo. Pero todo obrero que quiera podrá observar que los adversarios o enemigos de la unidad del proletariado piensan con cabeza de políticos o sectarios o son instrumentos del capital, y se comprende que para realizar la unidad es preciso pensar y sentir como obreros.

AGRADECIMIENTO

Buenos Aires, marzo 10 de 1920. — Camaradas: Esta tiene por objeto hacer extensivo mi reconocimiento a los compañeros que el día 8 del corriente, mientras me hallaba en asamblea en la sección de la sociedad "José Verdi", coadyuvaron con su óbolo en mi beneficio, que será destinado a mi nueva cura.

Reciban ustedes mis más sinceros afectos. — **Miguel Vaccarezza.**

Correspondencias e informes seccionales

SECCION CONCORDIA

Reacción burguesa

En Concordia, debido a la presión que ejerce la mafia que componen la agonizante y criminal llamada "guardia cívica", los camaradas componentes del S. de Oficios Varios, han tenido que ir a un movimiento huelguista para repeler la agresión que vienen ejerciendo los "niños bien" que la componen.

Un norteamericano, que dice tener concesiones en la empresa que efectúa las obras de saneamiento de esta ciudad, para rellenar las calles en las que están colocados los caños, trabajaba con personal federado hasta el día 4, pero siguiendo las instrucciones de los amos quiso poner a trabajar a unos rompehuelgas, dando así origen al conflicto que esos zánganos querían, porque decían que teniendo las obras por quince días para ser entregarlarnos atados de pies y manos.

Como la mayor parte somos obreros marítimos, y sabedores nosotros mismos seflores que nos habían retirado las subsistencias por no remitirnos fondos esos señores coaligados con la insaciable burguesía cívica, dijeron que el único medio de vida que tenfamos hoy eran las obras de saneamiento, y que supendiendo este trabajo nos entregaríamos como ovejas a merced de sus pastores, por entender dichos pastores que con esa presión a los conscientes trabajadores de marítimos nos asustarían los fueros que con tanto entusiasmo y valentía han sabido imponer a los demás trabajadores auténticamente organizados en esta localidad.

Pero esos cándidos señores se equivocaron en gran parte: los marítimos defendemos la causa de la organización y preferirán morir de hambre antes que rendirse al ensoberbecido capital y a las ligas patoteras.

¡Qué plancha te tiraste, mister!

Todos los camaradas, en número no notar que individuos carneros eran los menos de cuatrocientos cincuenta, al que venían a trabajar con ese mister, curtodiados por la policía, todos como un solo hombre a la voz de no permitir ser custodiados por policías, largaron el trabajo y en masa vinieron hasta el local de dicho Sindicato, dispuestos a esperar a que bajen la cabeza; tal vez que con el obrero auténticamente organizado no podrán nunca; y no harán más que pasar por unos miserables y ruines rufianes de los grandes tiburones de la explotación.

Camaradas: doy a un fuerte viva a los trabajadores auténticamente organizados y los invito a que estén preparados para repeler los ataques de la "asociación del trabajo" (ajeno), "liga patriótica" o "guardia cívica".

¡Viva la unidad del proletariado! ¡Viva la madre F. O. Marítima! ¡Viva la F. O. R. A.!

Corresponsal.

Un aporte

Concordia, febrero 28 de 1921.

Camarada Francisco J. García, secretario general de la F. O. M. — Buenos Aires.

De nuestra estima: Pláceme comunicarle que con fecha 22 del actual fué entregada a esta secretaría la cantidad de trescientos veinte y seis pesos con sesenta centavos, por el Sindicato Oficios Varios de esta localidad, por solidaridad prestada a esta Federación con motivo de la huelga.

Dada la obra realizada por estos bravos camaradas en circunstancias tan críticas como las porque pasa ésta, por la actitud desplegada por la cajetillesca Liga patriótica y "guardia "cívica", este gesto del sindicato O. V. viene a demostrar una vez más que los trabajadores auténticamente organizados no están dispuestos a secundar sus planes criminales de destrucción, sino a velar por sus propios intereses de clase con la acción que enaltece e intensifica el sacrificio de los trabajadores que, en principios de reivindicación de clase para luchar en una forma inteligente para hacer fracasar los torpes designios de la burguesía colocada en el poder y contestar a los más reaccionarios planes para destruir nuestras robustas organizaciones.

Esta seccional, por medio de nuestro boletín, señala a todos los demás sindicatos el gesto del S. O. V. de Concordia, que viene a culminar en la acción que con tanto entusiasmo y firmeza se ha llevado a cabo contra la hoy humillada empresa de la "M" por los bravos marítimos, que no sólo han sabido hacerla sentir su orgullo, sino que al mismo tiempo han dado por tierra con todos los mafiosos y traidores que la secundaban.

En nombre del C. F., esta seccional por unanimidad envía a los camaradas del sindicato de O. Varios de Concordia su más ferviente voto de aplauso por la solidaridad de clase que han sabido practicar con tanto entusiasmo.

Con un viva a l F. O. R. A. y a nuestra madre F. O. M. y al proletariado mundial organizado, saludamos fraternalmente. Por la comisión, **Francisco Mata**, secretario general.

DE C. DEL URUGUAY

Huelga portuaria. — Delegados de la F. O. R. A. — Actividad de la F. O. Provincial. — Conferencias sindicales.

La huelga del gremio se ha decretado por unanimidad después de una prolongada discusión en asamblea realizada para dar a conocer el resultado de las primeras gestiones de arreglo.

El entusiasmo es unánime y se espera el apoyo moral y material y todos los obstáculos interpuestos por los capitalistas.

—Se encuentra entre nosotros el camarada Enrique Villacampa, delegado de la F. O. R. A., en gira por la provincia de Entre Ríos.

—La Federación Obrera Provincial, con sede en ésta, activa su cometido con el concurso del camarada Daniel Alvarado, secretario general de la misma.

—Para el 24 del corriente se anuncia la realización de una importante conferencia sindical, promovida por la Federación Obrera Provincial. En este acto hablarán los compañeros Segundo Martínez, Pulgencio J. Calcagno, Enrique Villacampa, y Daniel Alvarado.

—Los "ligueros" vuelven a sus andadas. Al efecto, están realizando continuas propagandas a fin de reorganizar la "brigada" local. El elemento malcante — crumiros, caftens y otros degenerados de la peor calaña — se proponen secundar la obra infame de los patrioteros.

—A último momento, el capitalista Nicolás Miloslabich ha aceptado el pliego de condiciones que más arriba se menciona. Creemos que de un momento a otro podremos abatir a los capitalistas que se muestran intransigentes ante el petitorio obrero.

—Grande fué el éxito de la conferencia realizada el día 24 por la noche en el local de la seccional, patrocinada por las federaciones Provincial y Departamental.

El frente del local y la calle estaban completamente llenos de público y en su inmensa mayoría trabajadores de ambos sexos. La conferencia se prolongó hasta las 23.35 horas, resultando una jornada de éxito.

El camarada Villacampa, delegado de la F. O. R. A., que se encontraba brevemente entre nosotros, prestó su concurso en la conferencia conjuntamente con los compañeros de ésta, dándosele con tal motivo una batida a los "ligueitas" de la reacción local. — **Corresponsal.**

SECCION CORRIENTES

ENTRADAS

Mes de Mayo de 1920

	$ m/n.
Recibido de Francisco Yodas	91.—
151 estampillas vendidas	151.—
50 id. id.	50.—
Recibido alquiler local (Sindicato M. O. P.)	25.—
42 estampillas vendidas	42.—
Reembolso Baltiert	3.—
36 estampillas vendidas	36.—
4 id. de solidaridad de $ 3	12.—
Reembolso cuenta pagada por E. Laffont	5.—
Una libreta sindical	0.50
64 estampillas marineros vendidas	64.—
4 estampillas solidaridad de $ 3 cu.	12.—
Reembolso G. Zambrano	1.50
Indemnización Gutnisky	32.—
88 estampillas marineros vendidas	88.—
Id. solidaridad 2 de $ 3	6.—
Reembolso de Pacual Roión.	25.—
Estampillas fogonistas vendidas 51	51.—
Dos id. solidaridad de $ 3	6.—
Recibido de Juan Carcino ex tesorero	163.82
Estampillas marineros vendidas 70	70.—
Una estampilla solidaridad	3.—
Entregado por A. Cisneros	500.—
Estampillas estibadores vendidas 28	28.—
Id. Id. id. 43	43.—
Id. id. id. 34	34.—
Id. id. id. 41	41.—
Id. id. id. 34	34.—
Id. id. id. 64	64.—
Id. id. id. 16	16.—
Id. id. id. 15	15.—
Id. id. id. 18	18.—
Recibido del C. F.	500.—
Pro enfermos (donación)	55.20
Id. defunción comp. Saucedo.	45.20
Id. Id. Id. J. Castro	18.—
Id. id. id. id.	11.—
Id. id. id. id.	6.—
Id. id. id. id.	3.—
	2.944.22

SALIDAS

Mes de Mayo de 1920

	$ m/n.
Recibos de abril pagados en mayo	848.42
Farmacia	4.30
Panadería	276.80
Limpieza del local	24.—
Gastos por tipografía	54.20
Auxilios a compañeros necesitados (en calidad de préstamo)	245.30
Telegramas y certificados	15.50
Gasto de bombas	15.—
Pagado a M. Blanco por cuenta vieja	30.—
Por carne durante el mes de mayo	862.20
Gasto de librería	26.60
Por siete días hotel delegado de la F. O. R. A., Lotito	29.—
Pagado al ex secretario Acosta y Tristán Pérez	150.—
Por alquiler asociados conflicto de 1919	60.—
Pagado sueldo secretario interino Francisco Yodas	97.75
En concepto de comisión	10.20
Por luz eléctrica	13.63
Pagado haberes secretario interino	50.—
Préstamo a compañeros enfermos	14.—
Por compostura de sillas	2.—
Por hatlas para engrudo	0.80
Sueldo a Pedro Acosta	80.—
	2.919.70

ENTRADAS

Mes de junio de 1920

Indemnización empresa Mihanovich	100.—
Amortización préstamo E. Ponce de León	4.—
Donación pro enfermos	4.—
Estampillas patrones vendidas 27	27.—
Id. id. 6	6.—
Id. marineros id. 44	44.—
Ir. id. id. 35	35.—
Id. id. id. 2	2.—
Id. fogonistas id. 20	20.—
Id. id. 5	5.—
Id. estibadores id. 45	45.—
Id. id. id. 52	52.—
Id. id. id. 12	12.—
Id. id. solidaridad 1 de $ 5	5.—
Id. id. id. 1 de $ 3	3.—
Dos libretas sindical de $ 0.50	1.—
Tres id. id. de id.	1.50
Recibido del compañero Cisneros en efectivo	15.—
Id. id. id. id.	248.10
Id. id. id. id.	86.56
Alquiler del local del Sindicato M. O. P.	25.—
Recibido del Sr. Gutnisky, diferencia sueldos	36.—
Reembolso de Eligio Mierez	1.—
Estampillas de patrones vendidas 25	25.—
Id. marineros id. 54	54.—
Id. fogonistas id. 13	13.—
Id. estibadores id. 20	20.—
Id. solidaridad cuatro de $ 3	12.—
Id. id. una de $ 5	5.—
Recibido en efectivo del compañero Cisneros	2.—
Amortización préstamo Ramón Alfonso	5.—
Estampillas marineros vendidas 73	73.—

La F. O. M.

que ocupó el primer puesto entre el proletariado organizado de Sud América, que sirve de ejemplo a todos los trabajadores organizados; que triunfó contra la coalición patronal después de un año de lucha, y que sabe que el secreto de la victoria está en la unidad: ha hecho de la misma un postulado y considera que todos los trabajadores se entregarán con ahinco a la labor de cimentar un solo organismo regional que esté integrado por todos los sindicatos y federaciones de oficio, industria y provincia.

Id. fogonistas id. 26	26.—
Id. estibadores id. 48	48.—
Id. marineros id. 95	95.—
Id. fogonistas id. 43	43.—
Id. estibadores id. 19	19.—
Id. marineros id. 7	7.—
Diferencia sueldo a beneficio de la cada social	1.—
Dos libretas sindicales	1.—
Alquiler local al S. M. O. P.	25.—
Recibido del C. F.	500.—
Id. id. id. (de dos remesas)	1.000.—
	5.696.38

SALIDAS

Mes de junio de 1920

Por carne y leche (un litro diario)	819.40
500 estatutos impresos	35.—
Suscripción del diario "El Liberal"	2.—
Limpieza de la cloaca	2.—
Alquiler del local por abril	65.—
Una receta para Gregorio López	2.80
Telegrama a Buenos Aires	0.55
Id. id. a Campana	2.20
Id. id. a Buenos Aires	0.70
Asistencia médica a Gregorio López	5.—
Un litro de goma	0.80
Un borrador	0.20
Sueldo a Pedro Acosta	97.75
Pagado a imprenta Pavese por volantes y folletos	41.—
Por una receta a la farmacia "Aguila"	1.60
Pagado a Clirio Ojeda por limpieza del local	6.—
Por un telegrama a Las Palmas	0.70
Por manifiestos pagados a Pavese	11.50
Receta a farmacia "Aguila"	1.60
Asistencia médica Dr. Ojeda	5.—
Auxilio a Juan Villalva	2.10
Por telegrama a B. Aires	0.80
Pagado por 26 k. galleta a S. Codino	8.32
Por galleta	232.11
Una receta farmacia "Aguila"	2.70
Por un viaje coche Dr. Iglesias	4.—
Por comisión a Sofía G. de Benítez	20.—
Una receta a Juan Obregón	1.10
Por comisión a Elodomiro Muñoz	10.—
Por una balanza a Liberata Vaez	12.—
Por una bolsa galleta 25 k.	9.50
Por comida a Anastasio C.	2.—
A cuenta de mayor cantidad a Blanco	10.—
Por alquiler de casa a Pablo Núñez	11.—
Por leche para enfermo	4.—
Cuenta de Luis Pavece	16.—
Por una receta a la farmacia "Aguila"	2.80
Telegrama a B. Aires	1.25
Comisión a Juan Méndez	20.—
Telegrama a B. Aires	0.80
Alquiler de un bote a Juan F. Núñez	12.—
Comisión a E. Ponce de León	81.—
Telegrama	1.05
Por gasto de secretaría a A. Sotelo	10.—
Luz eléctrica mes de junio	10.48
Telegrama a Bella Vista	1.20
Pagado a empresa telefónica	5.—
Pagado un coche fúnebre	30.—
Por una bolsa galleta	9.—
Compostura de una mesa	6.—
Suministro de leche a un enfermo	2.70
Préstamo a un compañero	1.—
Por compostura mueble	2.—
Telegrama a B. Aires	1.90
Una receta farmacia Lanari.	2.—
Compra de sellos	0.20
Pagado a Salón por un ataúd y un coche	56.—
Id. a Luis Pavece	14.—
Carta certificada	0.20
Comisión a Dionisio González	100.—
Por pan a J. Lorenzo	8.—
Tabaco para comp. preso	0.90
Alquiler de casa por junio	65.—
Sueldo a Pedro Acosta	97.70
Limpieza cloaca	2.—
Suministro comida para los compañeros presos Cisneros y Morel	10.60
Una carta certificada	0.20
Suministro comida a J. Morel	10.—
Gasto de compañeros en conflicto	3.—
Telegramas a B. Aires	10.68
Auxilio al compañero P. Orué	1.—
Por dos visitas médicas compañeros enfermos	10.—
Sueldo a Agustín Sotelo (secretario interino)	72.—
Suministro comida a compañeros presos	17.35
Telegrama a Barranqueras	1.40
Gasto de una comisión	5.—
Pagado imprenta Pavece por volantes	11.50
Tres visitas médicas a compañeros enfermos	15.—
Telegrama a B. Aires	0.70
Auxilio a compañero enfermo en calidad de préstamo	55.50
	5.137.04

ENTRADAS

Mes de julio de 1920

Préstamo de la sección Barranqueras	150.—
Estampillas estibadores vendidas 46	46.—
Id. marineros id. 20	20.—
Id. patrones id. 6	6.—
Id. fogonistas id. 9	9.—
Id. estibadores id. 19	19.—
Id. marineros id. 43	43.—
Id. patrones id. 13	13.—
Una libreta sindical marinero	0.50
Estampillas solidaridad tres de $ 3	9.—
Recibido donación para el compañero Morel	2.—
Estampillas estibadores vendidas 13	13.—
Id. marineros id. 14	14.—
Id. fogonistas id. 12	12.—
Id. patrones id. 12	12.—
Id. estibadores id. 19	19.—
Diferencia sueldo a beneficio cada social	2.—
Estampillas marineros vendidas 15	15.—
Id. fogonistas id. 12	12.—
Id. estibadores id. 12	12.—
Id. patrones id. 10	10.—
Id. fogonistas id. 11	11.—
Una libreta sindical patrón	0.50
Estampillas marineros vendidas 11	11.—
Id. estibadores id. 7	7.—
Id. fogonistas id. 4	4.—
Préstamos de la S. C. P. B. P. de río	200.—
Estampillas estibadores vendidas 7	7.—
Id. fogonistas id. 5	5.—
Id. marineros id. 19	19.—
Id. estibadores id. 12	12.—
Id. patrones id. 4	4.—
Id. fogonistas id. 4	4.—
Id. estibadores id. 16	16.—
Id. patrones id. 10	10.—
Id. marineros id.	19.—
Id. estibadores id. 35	35.—
Id. marineros id. 10	10.—
Id. patrones id. 8	8.—
Id. fogonistas id. 5	5.—
Id. estibadores id. 27	27.—
Id. marineros id. 35	35.—
Id. patrones id. 5	5.—
Id. fogonistas id. 1	1.—
Id. estibadores id. 74	74.—
Id. marineros id. 20	20.—
Una estampilla solidaridad de $ tres	3.—
Estampillas patrones vendidas 8	8.—
Id. fogonistas id. 2	2.—
Id. estibadores id. 18	18.—
Id. marineros id. 32	32.—
Id. patrones id. 30	30.—
Id. fogonistas id. 12	12.—
Subscripción pro enfermos y presos	28.70
Id. id. id. id.	9.—
Pro desocupados patrones	45.—
Devolución de sellado	5.—
120 carnets de estibadores a $ 0.20 cada uno	36.—
50 tarjetas para C. de Carros a $ 0.10 cada una	5.—
Pro defunción de Florencio Romero	48.70
Préstamo de la S. P. B. de los ríos	200.—
Indemnización de Santiago Codino	20.—
Id. Francisco Colabianchi	60.—
Alquiler local S. M. O. P., por abril a junio	75.—
	7.321.78

SALIDAS

Mes de julio de 1920

Pagado por galleta a J. Lorenzo	134.60
Por carne y un litro de leche diario	337.—
Por dos cuadernos	2.20
Por una carta certificada	0.20
Por yerba para presos	1.20
Telegrama a Las Palmas	1.65
Ir. a Buenos Aires	0.80
Id. id.	0.30
Por mil volantes a Paveco	3.—
Por té para presos	0.80
Una receta para compañeros enfermos	2.80
Donación para enfermo	3.—
Telegrama a Buenos Aires	2.70
Por dos kilos azúcar para presos	1.75
Telegrama a B. Aires y Campana	8.50
Gasto para presos (cigarros y yerba)	16.30
Tres cuadernos	0.60
Harina para engrudo	0.40
Un frasco tinta	0.30
Una escoba	1.—
Un papel sellado	1.—
Gasto de comida para compañeros presos	41.80
Pagado a Catalina Chamorro	12.—
Préstamo para manutención de compañeros en conflicto	25.—
Gastos cuestiones sociales a Domingo Talachi	9.—
Manutención a Pedro Orué.	3.—
Ir. a Varios compañeros	4.—
Por dos pasajes a B. Aires	110.—
Pagado a Carolina Chamorro	10.—
Auxilio a compañeros (en calidad de préstamo)	141.10
	6.021.54

TODO UNE...

y nada separa ni puede desunir a la clase obrera.

Todo lo que se diga para justificar la división es falso, huele a capitalismo. Este tiene su asociación por encima de fronteras, razas, nacionalidades, banderías, etc. Nosotros los trabajadores debemos hacer lo propio.

Un solo frente, una sola bandera, una sola institución debe ser nuestro lema. Quien no lo acepte, está contra la clase obrera y contra la acción libertadora que ella realiza.

ENTRE HERMANOS

no debe haber lucha, máxime cuando se tiene el mismo método de lucha y se persigue, de ambas partes, la abolición del salariado. Unidos en la sociedad por la condición de productores, debemos integrar un mismo organismo de clase, concretando nuestros ataques al enemigo común.

Seamos transigentes y tolerantes con nuestros hermanos e intransigentes e intolerantes con el capitalismo.

Manifestaciones solidarias

Cámarada F. García, secretario general de la Federación O. Marítima, Necochea 1111. — Ciudad.

De mi estima: La Sociedad General de Obreros en Tabaco, reunida en magna asamblea el día 5 del corriente, resolvió por unanimidad y entre aplausos calurosos saludar fraternalmente a la aguerrida y batalladora institución hermana, por su brillante como colosal victoria que significa abatir la prepotencia de la Asociación del Trabajo y el triunfo formidable de la organización obrera.

Digno ejemplo de solidaridad que debíramos imitar todos, todos los sindicatos en sus luchas contra el capital; ejemplar, actitud que ha costado más de un año de lucha cruenta y azarosa. Nuestra asamblea respondió: ¡Bien por los camaradas marítimos! Habéis triunfado como valientes. unidos y fuertes. ¡Viva la organización obrera! — Por la asamblea, **Manuel Pastorino**, secretario general.

Compañero: Contribuya a difundir "LA ORGANIZACION OBRERA" POR MES, $ 0.50—Pago adelantado

Impreso en los talleres de — LA VANGUARDIA